

**LEY DE CONSERVACIÓN DE HUMEDALES DE AMÉRICA DEL NORTE:
INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN ESTÁNDAR DEL
PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE MÉXICO PARA EL AÑO FISCAL 2023**

Aviso de oportunidad de financiamiento e instrucciones para presentar la solicitud

Esta versión de las instrucciones en español no es la oficial. La versión oficial, en inglés, es <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/nawca-mexico-instructions.pdf>.

Catálogo de Asistencia Federal Interna (CFDA, por sus siglas en inglés) Número 15.623

Fecha límite de presentación: 18 de mayo, 2022 (medianoche, horario "U.S. Eastern Time")

Descripción de la oportunidad de financiamiento: Ley de Conservación de Humedales de América del Norte (NAWCA, por sus siglas en inglés), Programa de Subvenciones de México

Legislación de autorización del programa: Ley de Conservación de Humedales de América del Norte (16 USC Ch. 64)

Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo: Estamos recopilando esta información conforme la autoridad legislativa mencionada anteriormente. Se requiere su respuesta para obtener o retener un beneficio. Utilizaremos la información que nos proporcione para realizar una revisión competitiva y seleccionar proyectos para su financiamiento y, si se otorga, para evaluar el desempeño. No podemos llevar a cabo ni patrocinar una recopilación de información, y usted no está obligado a responder a la misma, a menos que indique un número de control de la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB) vigente. Estimamos que le tomará unas 80 horas en promedio para completar una solicitud inicial, incluido el tiempo para mantener los registros y recopilar la información. El tiempo real para estas actividades variará dependiendo de los requisitos específicos del programa. Puede enviar comentarios referentes a la estimación y cualquier otro aspecto de esta recopilación de información al Oficial de Autorización de Recopilación de Información, U.S. Fish and Wildlife Service, MS BPHC, 5275 Leesburg Pike, Falls Church, VA 22041-3803

Número de control de OMB: 1018-0100 (Caduca: 31/07/2021)

SOLICITACIONES: El programa "Catalog of Federal Domestic Assistance" (CFDA) no utiliza medios sociales ni contacta a individuos por teléfono para solicitar, revisar u otorgar beneficios. Oficiales del gobierno NO llamarán ni enviarán mensajes pidiendo fondos para otorgar elegibilidad a una solicitud. Por favor reporte cualquier información y documentación que tenga relacionada con incidentes al Centro de Quejas sobre Crímenes de Internet (<https://www.ic3.gov>) y a sus autoridades locales de implementación de la ley.

Índice

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LA SUBVENCIÓN

PAUTAS DE FORMATO DE LA PROPUESTA

I. Portada

II. Resumen del proyecto

III. La propuesta

IV. Presupuesto

V. Apéndices de la propuesta

A.1 Impacto en sitios culturales e históricos

A.2. Evaluación y monitoreo

B.1. Mapas

B.2. Datos espaciales

C. Fotografías

D. Lista de proyectos anteriores de NAWCA

E. Informe de avances de los proyectos actuales de NAWCA

F. Cartas de compromiso de contrapartida

G. Cartas de cooperación y apoyo

H. Cuadro de parcelas

I. SF424 y SF424D

J. Capacidad de la organización (solo nuevos solicitantes)

K. Declaración de superposición/duplicación de esfuerzos

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. Formatos sugeridos

II. Material de referencia

Lista de verificación de la solicitud

Propósito de NAWCA

Regiones de conservación de aves acuáticas de América del Norte (mapa y lista)

Lista de aves playeras, aves acuáticas y aves terrestres prioritarias

Humedales clave: Mapa de sitios Ramsar

Humedales clave para anátidos (Mapa)

Humedales clave para aves playeras (Mapa)

Humedales clave para aves acuáticas (Mapa)

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE LA SUBVENCIÓN

El programa NAWCA México promueve asociaciones entre dependencias públicas y grupos interesados en: a) proteger, mejorar, restaurar y manejar una distribución y diversidad apropiada de ecosistemas de humedales y otros hábitats para aves migratorias asociadas a humedales y otros peces y vida silvestre en América del Norte; b) mantener y mejorar la distribución actual de las poblaciones de aves migratorias asociadas a humedales; y c) mantener una abundancia de anátidos (patos, gansos y cisnes) y otras poblaciones de aves migratorias asociadas a los humedales, de acuerdo con los objetivos del Plan de Manejo de Aves Acuáticas de América del Norte, el Plan de Conservación de Aves Playeras de EE. UU., el Plan de Conservación de Aves Acuáticas para las Américas, el Plan de Conservación de Aves de *Partners in Flight* y otras obligaciones internacionales incluidas en los tratados y convenciones sobre aves migratorias y otros acuerdos con Canadá, México y otros países.

Las propuestas para el programa NAWCA México deberán demostrar cómo las actividades de los socios alentarán programas sostenibles y efectivos para la conservación a largo plazo de las aves migratorias asociadas a los humedales. NAWCA financia proyectos de conservación de humedales que incluyen una o más de las siguientes características: a) la adquisición de propiedades que contienen ecosistemas de humedales y hábitats asociados, incluidos los derechos al agua, donde la tierra adquirida se administrará para su conservación a largo plazo y en beneficio de las aves migratorias, peces y otros animales salvajes que dependen de la misma; b) la restauración, mejora o manejo de ecosistemas de humedales y hábitats asociados, donde estas actividades se llevarán a cabo en tierras y aguas que se manejarán para su conservación a largo plazo y en beneficio de las aves migratorias, peces y otros animales salvajes que dependen de los mismos; o c) solo en México, actividades que comprendan la capacitación técnica, la educación, los estudios de uso sostenible o la construcción de infraestructura organizacional necesaria para desarrollar o fortalecer las capacidades de conservación y manejo de humedales.

Se puede solicitar hasta \$1,000,000 en fondos de subvención para cada propuesta; pocas propuestas solicitan más de \$500,000.

Cambios importantes en estas instrucciones para el Año Fiscal 2023 (FY23)

- Aunque esta oportunidad se ofrece en grants.gov, tiene que aplicar directamente por medio de www.grantsolutions.gov; explicamos cómo hacerlo en estas instrucciones.
- Debe incluir un resumen de proyecto en GrantSolutions; explicamos cómo hacerlo en estas instrucciones.
- Explicamos que FWS está reconstruyendo sus páginas Web; si encuentra un enlace que no funciona, visite el <https://www.fws.gov> y busque el documento que necesite.

- En la sección “Description of Migratory Bird Resources and other wildlife”, especificamos que puede indicar hasta 10 especies prioritarias cada una para aves acuáticas, playeras y terrestres.
- En la sección “Other wetland dependent species”, agregamos “resident birds” y eliminamos “the U.S. Fish and Wildlife Service Endangered Species list, or the PIF species list”.
- Reemplazamos las tres listas separadas de especies de aves de los anuncios previos con una única lista, “Priority migrant, wetland-associated shorebirds, waterbirds and landbirds listed in the U.S. Endangered Species Act (June 2021) or on the U.S. Fish and Wildlife Service’s Birds of Conservation Concern (2021)”.
- Aclaramos la elegibilidad de contrapartidas en especie y “previas” (“old match”).
- Especificamos que la conversión de hectáreas a acres estadounidenses es 1 hectárea = 2.47 acres.
- Aclaramos la distinción entre restauración y mejoramiento.
- Sugerimos que presente una copia de su propuesta como cortesía al Sonoran Joint Venture si su proyecto está en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa o Nayarit, o en la “Sierra Madre Occidental Bird Conservation Region” en Chihuahua y Durango; explicamos cómo hacerlo en estas instrucciones.
- Agregamos sugerencias a la sección “Keys to developing a successful proposal”.
- Destacamos el documento de criterios de elegibilidad, <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>.
- Hay otros cambios; por favor lea el documento completo con atención.

Recordatorios

- La versión en inglés de estas instrucciones es la versión oficial. Se ofrece una traducción al español como cortesía.
- Debe enviar su propuesta a través de GrantSolutions para que sea considerada; no es suficiente enviar simplemente un correo electrónico con su propuesta. Además de enviarlos a través de GrantSolutions, debe también enviar por correo electrónico todos los elementos de la propuesta, en un solo archivo PDF, a dbhc@fws.gov (la División de Conservación del Hábitat de Aves del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos) con copias a lurbano@semarnat.gob.mx y miguel.flores@semarnat.gob.mx.
- Grantsolutions.gov y SAM.gov son sitios web gratuitos. No pague por su registro o la renovación de su registro y no proporcione ninguna información a personas que puedan comunicarse con usted con la intención de estafarlo.
- La propuesta debe presentarse en inglés. Además de su envío en inglés, si está disponible, debe enviar una versión secundaria en español—por mensaje digital únicamente—directamente a SEMARNAT/DGVS, enviándolo a lurbano@semarnat.gob.mx, con copia a miguel.flores@semarnat.gob.mx y dbhc@fws.gov. El documento en español será considerado una versión subordinada; la versión en inglés siempre será la versión oficial. Por favor no incluya la versión en

español en el paquete de aplicación al GrantSolutions. **Si envía únicamente una versión en español, su propuesta no será considerada.** El costo de la traducción puede incluirse en el presupuesto como un costo administrativo.

- Los criterios de elegibilidad se describen en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>.
- Debe describir como compartirá datos e información producidos por su proyecto con el público o con otras organizaciones claves. En lo posible y razonable, datos de monitoreo de aves se deben ofrecer públicamente, por ejemplo subiéndolos a eBird (<https://ebird.org/home>) o AKN (<http://avianknowledge.net>).
- El mantenimiento de estructuras físicas financiadas con fondos o contrapartida de proyectos anteriores NAWCA o NMBCA no es una actividad elegible. Beneficiarios y socios son responsables de reparar o reemplazar estructuras, aun si fallan prematuramente o se deterioran antes de lo esperado. Por ejemplo, si la construcción de un dique fue pagada por un subsidio NAWCA hace 15 años y su vida útil debería haber sido veinte años, no puede incluir el costo de repararlo o reemplazarlo.
- Trabajo duplicado no es una actividad elegible. Si propone una actividad en un terreno (una parcela) que es, o fue, parte de un proyecto NAWCA o NMBCA, de cualquier organización beneficiada, debe mostrar que la actividad no duplica actividades que fueron parte del otro proyecto. Por ejemplo, si fondos NAWCA pagaran por la restauración de un humedal en 2009, no puede proponer restauración en el mismo sitio en 2022. Si puede proponer una actividad diferente, por ejemplo, tratamiento de plantas invasoras en el mismo terreno. Debe explicar que no duplicará trabajo en terrenos específicos, describir como la nueva actividad es complementaria, e incluir un mapa de proyectos NAWCA o NMBCA corrientes o anteriores de cualquier organización en el área (ver "C. Project Description", y la sección 12 del cuadro de terrenos o "Tract table"). Si no nos queda claro que una actividad no es duplicativa, no la permitiremos en un proyecto.
- Si está adquiriendo una parcela (un terreno), protegiendo tierra a través de otro mecanismo legal, o restaurando, mejorando o manejando hábitat, debe incluir un cuadro de parcelas ("Tract Table"). Agregamos una explicación más detallada de la información necesaria en el Cuadro de Parcelas. El cuadro debe incluir la longevidad del trabajo y cualquier tratamiento adicional durante y después del período del proyecto.
- La restauración y la mejora de hábitat se consideran actividades únicas y diferentes en NAWCA; las hectáreas que se asignarán a cada una deben describirse por separado. Si una parcela será restaurada y mejorada, el número de hectáreas a mejorar (que también se restaurarán) debe expresarse entre paréntesis. (Consulte "Definiciones de tipos de proyecto", "Propósito/Tipo de proyecto", "Cuadro de componentes", "Cuadro de parcelas").
- Las propuestas deben demostrar cómo las actividades de los socios alentarán la conservación a largo plazo de aves migratorias asociadas a humedales. La restauración/mejoramiento de hábitat solo puede ocurrir en áreas protegidas por un mecanismo legal a largo plazo, y la duración tanto del mecanismo legal como de la restauración/mejora debe hacerse explícita en el Cuadro de Parcelas. La protección a

largo plazo significa un periodo de no menos de 10 años posterior al inicio del proyecto subvencionado.

- El valor de cualquier parcela que se adquiriera con la subvención o con fondos de contrapartida debe ser evaluado por un tasador de bienes inmuebles independiente con licencia o certificado en México conforme los estándares de tasación mexicanos.
- Describimos la nueva responsabilidad de informar sobre adquisiciones de terrenos, los formularios SF-429 Real Property Status Report (aplica a compra plena o servidumbres).
- La actuación policial no es elegible para ser considerada para subvención o como costo de contrapartida.
- Los solicitantes que nunca han solicitado financiación a NAWCA deben proporcionar información adicional. Ver apéndice J.
- Las cartas de compromiso de fondos de contrapartida deben incluir todos los elementos listados e indicar que la contribución de contrapartida no proviene de fondos federales de los EE. UU. y no se ha utilizado como contrapartida para otro proyecto con una subvención del gobierno federal de los EE. UU.
- Se requieren cartas de todos los propietarios de las parcelas donde se llevarán a cabo actividades de restauración, de mejora o de gestión. Ver Apéndice G.
- Debe incluir una "Declaración de costos indirectos requeridos"; ver IV.A.22.
- Cambios importantes realizados después del año fiscal 2017:
 - Creamos un documento con los criterios de elegibilidad se describen en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>.
 - Aclaramos que se puede solicitar hasta \$1,000,000 en fondos de subvención para cada propuesta; pocas propuestas solicitan más de \$500,000.
 - Aclaramos que las organizaciones de cualquier país pueden presentar propuestas, pero toda subvención o fondo de contrapartida debe gastarse en México (incluidos los costos administrativos o indirectos).
 - Aclaramos que las contribuciones de contrapartida provenientes de entidades no localizadas en México son elegibles (excepto entidades federales de EE. UU.) siempre y cuando se gasten en México.
 - Si va a anillar aves, le pedimos cierta información.
 - Si está citando una especie en peligro o prioritaria, especifique dónde está listada; ver III.A.b.
 - Revisamos los criterios de calificación en la sección D, asignando dos puntos que no habían sido asignados previamente.
 - Revisamos los mapas y las listas de aves.
 - Agregamos un glosario bilingüe.
 - Agregamos el requisito de proporcionar una declaración de tasas de costos indirectos negociados y divulgaciones de conflictos de intereses.
 - Agregamos información sobre el impacto en sitios culturales e históricos que evalúan el éxito de sus actividades, los costos no elegibles, los vehículos, los ingresos del programa, los informes de costos de contrapartida y los cuadros de parcelas.

- Solicitamos más detalles sobre el éxito de las fases anteriores (Apéndice D).
- Solicitamos más detalles sobre los valores biológicos y socioeconómicos de los humedales.
- Ya no se requieren presupuestos anuales.
- Los criterios de calificación utilizados inicialmente para clasificar las propuestas se muestran ahora en este documento.
- Los solicitantes deben proporcionar una declaración que describa cualquier superposición entre el proyecto propuesto y cualquier otra actividad o proyectos anticipados. Consulte el Apéndice K. (Declaración de superposición/duplicación requerida).
- Los solicitantes deben analizar el impacto de las condiciones ambientales cambiantes en una sección diferente a la de años anteriores.

Como solicitar una subvención de NAWCA México

Esta oportunidad se ofrece en grants.gov, sin embargo **tiene** que hacer la solicitud directamente dentro de GrantSolutions (www.grantsolutions.gov); **no** aplique dentro de Grants.gov. Para hacer la solicitud, debe primero crear una cuenta en GrantSolutions, lo cual incluye obtener roles de usuarios (“user roles”) correctos dentro del sistema. Como mínimo, debe asignar los siguientes roles dentro de GrantSolutions: “Grantee Principal Investigator” (PI/PD, el oficial de proyecto o líder) y “Grantee Administrative Officer” (ADO). Debe incluir un resumen de proyecto en GrantSolutions. Este resumen debe incluir el número total de acres, localidad del proyecto (o sea, estados mexicanos donde se localizan las actividades), beneficios para las aves y las principales actividades. Puede copiar el resumen de la primera página de la propuesta narrativa, pero hay un límite de 4.000 letras. Además, debe completar los formularios SF-424 y SF-424 D en GrantSolutions. (Puede omitir el formulario SF424C.) La parte narrativa (es decir, su propuesta) y la documentación de respaldo debe adjuntarse a su solicitud en GrantSolutions.

Una vez que haya completado su solicitud, envíe el número de confirmación de la solicitud, su propuesta y todos los documentos de respaldo a la División de Conservación de Hábitat de Aves del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE. UU. (FWS/DBHC) por correo electrónico a dbhc@fws.gov y a SEMARNAT/DGVS a lurbano@semarnat.gob.mx, con copia a miguel.flores@semarnat.gob.mx. **Si envía una propuesta por correo electrónico pero no envía su solicitud a través de GrantSolutions, su propuesta no será considerada.**

Grantsolutions.gov y SAM.gov son sitios web gratuitos. No pague por su registro o la renovación de su registro en SAM.gov, y no proporcione ninguna información a personas que puedan comunicarse con usted con la intención de estafarlo.

FWS está reconstruyendo sus páginas Web; si encuentra un enlace que no funciona, visite el <https://www.fws.gov> y busque el documento que necesite, por ejemplo “NAWCA Mexico grant standards” o “NAWCA Mexico eligibility criteria”.

Pasos a seguir para solicitar una subvención en GrantSolutions:

1. Para registrarse con una cuenta gratuita, visite a <https://home.grantsolutions.gov/home/getting-started-request-a-user-account/>.
2. En "Request a user account", vaya a "GrantSolutions Self Registration" y haga clic en "Electronic User Request Form".
3. Para asignar roles, siga las instrucciones en <https://home.grantsolutions.gov/home/wp-content/uploads/2020/05/Grant-Recipient-User-Account-Request-Form-2019-Final-.pdf>.
4. Por favor mire los videos de entrenamiento y FAQ en www.grantsolutions.gov. Toda pregunta sobre la creación de roles o GrantSolutions en general se debe dirigir al Grant Solutions Help Desk en <https://home.grantsolutions.gov/home/contact-us/>.
5. Después de establecerse en GrantSolutions, podrá enviar solicitudes para anuncios directos de subvención ("directed grant announcements"). Las instrucciones para solicitar anuncios en GrantSolutions se describen en este documento: <https://www.grantsolutions.gov/support/public/pdf/QuickSheetDirectedAnnouncements.pdf>.
6. Para buscar el anuncio en GrantSolutions: El número de CFDA del programa NAWCA México y su nombre formal se encuentran en la primera página de estas instrucciones (ver la versión en inglés).

Pasos a seguir para registrarse en SAM.gov:

Para registrarse en GrantSolutions deberá primero registrarse en SAM.gov.

1. Debe tener un registro vigente en el [Sistema de Gestión de Subvenciones \(SAM\)](#). para poder presentar su solicitud a través de GrantSolutions.gov y para recibir una subvención y así poder recibir fondos. Recomendamos encarecidamente a los solicitantes que inicien este proceso al menos 6 semanas antes de nuestra fecha límite, ya que suele ser un proceso complejo. Si su organización está registrada en SAM.gov pero no figura como "activa" debe actualizar su registro antes de enviar una solicitud. **Debe renovar y revalidar el registro SAM al menos cada 12 meses y asegurarse de que toda la información esté al día.** Encontrará información adicional en español en <http://www.fws.gov/international/pdf/guia-introductoria-para-inscripcion-en-duns-ncage-y-sam.pdf>.
2. Si su organización tiene su sede fuera de EE. UU., deberá completar algunos pasos adicionales en SAM, lo que podrá tomar algunas semanas adicionales. Solo entonces podrá registrarse en GrantSolutions.gov. Para organizaciones fuera de los EE. UU., se requieren códigos NCAGE antes de a un registro SAM. Puede enviar su solicitud de un código NCAGE utilizando la herramienta de solicitud NCAGE en <https://eportal.nspa.nato.int/AC135Public/scage/CageList.aspx><https://eportal.nspa.nato.int/AC135Public/scage/CageList.aspx>. Las instrucciones detalladas se encuentran en ese sitio. Para obtener información adicional,

llame al 1.269.961-4623 o envíe un correo electrónico a NCAGE@dlis.dla.mil. *Si no reside en los EE. UU. y desea que le paguen directamente a una cuenta bancaria en los Estados Unidos, debe ingresar y mantener su información bancaria válida y vigente en SAM.* Aquellos solicitantes identificados en la base de datos de Exclusiones de SAM.gov como no elegibles, prohibidos/restringidos o excluidos de recibir contratos federales, ciertos subcontratos y cierta asistencia y beneficios federales no serán considerados para recibir financiación federal.

3. Si tiene problemas con SAM, GrantSolutions o Grants.gov, vaya a <http://www.fws.gov/birds/grants/neotropical-migratory-bird-conservation-act/how-to-apply.php>. Si necesita ayuda adicional, comuníquese directamente con los servicios de ayuda ("Help Desk") de GrantSolutions, Grants.gov o SAM.

Claves para desarrollar una propuesta exitosa

Estos son algunos elementos de una buena propuesta que facilitan su evaluación y selección.

1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos y formatos no serán consideradas.
2. No incluya números, hectáreas, acres u otras medidas en el título. Sin embargo, si la propuesta es para una nueva fase de un proyecto NAWCA anterior, asigne el mismo nombre que en la fase anterior y agregue el número romano que corresponde a la fase, al final del título (por ejemplo, "IV").
3. Considere cuidadosamente las metas y los objetivos de la propuesta. En NAWCA, las "metas" son los resultados finales de este proyecto (después de los dos años del proyecto de subvención), mientras que los "objetivos" son los pasos inmediatos necesarios para alcanzar ese fin y se completarán antes del final de los dos años del proyecto de subvención. Las actividades son las acciones necesarias para completar esos objetivos: actividades > objetivos > metas. Debería haber menos metas que objetivos y mucho menos metas que actividades. Estos conceptos son la clave para que los evaluadores comprendan la intención de la propuesta. Incluya un solo cuadro que presente las metas, los objetivos y las actividades. Consulte el formato de plan de trabajo sugerido a continuación.
4. Revise cuidadosamente los criterios de calificación (consulte "Criterios de calificación" a continuación) que usamos para clasificar inicialmente las propuestas y considere cada criterio a medida que desarrolla las distintas secciones de su propuesta.
5. Asegúrese de que todas las actividades y costos sean elegibles. El documento que detalla la elegibilidad de costos está en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>.
6. El número de hectáreas bajo cada categoría que afecta directamente el hábitat (protección por mecanismo legal, restauración, mejoramiento y manejo) en el cuadro de terrenos ("tract table") debe coincidir con las hectáreas en el resumen, cuadro de componentes, descripción de objetivos y mapa. Fíjese que cada adquisición, establecimiento de acuerdo legal, restauración, mejoramiento y manejo que tenga un objetivo concreto en número de hectáreas esté listado en el cuadro de terrenos. Cada

terreno listado debe tener un polígono correspondiente en uno de los mapas; utilice el mismo nombre en el mapa y en el cuadro.

7. Clasifique correctamente las actividades de “restoration” (restauración de un humedal que ya no existe o está severamente degradado) y “enhancement” (mejora de un humedal degradado pero existente).
8. La contrapartida mínima en efectivo debe ser al menos el mismo monto que el monto solicitado a NAWCA; los montos en especie no cuentan hacia este mínimo.
9. Si una carta de contrapartida no incluye cada uno de los elementos requeridos en la sección sobre cartas, no será aceptada.
10. Los costos de compra, mantenimiento o uso de drones o aparatos similares no es permitido en proyectos NAWCA.
11. Verifique las sumas de los subtotales y totales en el presupuesto. Verifique que los montos en dólares en la primera página, en el cuadro de recursos, el cuadro de costos por componente, y en las cartas de contrapartida sean iguales a los del presupuesto.
12. Asegúrese de haber incluido la versión correcta de la "Declaración de costos indirectos requeridos", aún si no utilizará costos indirectos. Vea la sección IV.A.22 de las instrucciones (<https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/Guia.pdf>). Toda propuesta debe incluir una de estas declaraciones al pie del presupuesto, en inglés. La versión en inglés está en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/NAWCA-México-instructions.pdf>.
13. La propuesta debe ser enviada en forma consolidada en un único archivo PDF, con todos los anexos (menos los archivos SIG). Los anexos deben estar en el mismo orden indicado en las instrucciones. Indique la fecha de entrega en la primera página.
14. Mantenga al día sus registros en los sistemas de GrantSolutions.gov y SAM.gov durante los próximos 12 meses. Si su propuesta es seleccionada, esto será fundamental para avanzar.

Otra información

1. Si se aprueba la propuesta, toda la información y los materiales presentados con la propuesta pasarán a formar parte del contrato oficial entre el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU./DBHC y el solicitante y, como tal, estarán disponibles en archivos públicos.
2. En el proceso de evaluación de las propuestas, hay casos donde se puede requerir una nueva versión de la propuesta o una nueva versión del presupuesto. Cada nueva versión de la propuesta y de los cuadros del presupuesto debe nombrarse V1 o V2, etc. y la fecha de reenvío debe indicarse claramente en cada documento.
3. Después de recibir cada propuesta, se asignará un "número de proyecto" de cuatro dígitos. Utilice este número en toda la correspondencia relacionada con esta propuesta e inclúyala en todos los cuadros del presupuesto si se revisan posteriormente.
4. Sugerimos que presente una copia de su propuesta como cortesía a la empresa conjunta Sonora (“Sonoran Joint Venture”, <https://sonoranjv.org>) si el sitio de proyecto está en

los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa o Nayarit, o en la “Sierra Madre Occidental Bird Conservation Region” (BCR 34, <https://nabci-us.org/resources/mexico-bird-conservation-region-map/>) en Chihuahua y Durango.

5. Si los sitios de su proyecto se encuentran en estados que bordean la frontera sur del Río Grande (Regiones de Conservación de Aves del Desierto de Chihuahua y Tamaulipas, parte de los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato o Querétaro), se sugiere que envíe una copia de cortesía a la empresa conjunta Rio Grande (Rio Grande Joint Venture, <http://www.rgfv.org/about.html>).
6. Los proyectos deben cumplir con los Lineamientos para la Administración de Subsidios, en su versión en inglés, disponible en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanGrantStandards.pdf>. (Una versión no oficial, traducida como cortesía, está disponible en <http://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/Lineamientos.pdf>.)
7. En el programa NAWCA México, utilizamos las siguientes definiciones.

Glosario bilingüe para NAWCA México:

Inglés	Español	Notas
Landbirds	Aves terrestres	En general, son aves paserinas.
Waterbirds	Aves acuáticas (que no son ni anátidos ni playeros)	No hay una sola palabra que traduzca ‘waterbirds’ al español. El término ‘aves acuáticas’, como lo usan la mayoría de los profesionales en América Latina, no es sinónimo de ‘waterbirds’ como se usa en los EE. UU. (donde incluye gallinetas, aves de pantano, aves zancudas y aves marinas, pero excluye a los anátidos y a las aves playeras). Más bien, ese término en español incluye a todas las aves que dependen de humedales o hábitats marinos, es decir, no excluye a los anátidos o las aves playeras. Según la publicación “Desarrollo de la Base Metodológica para el Inventario Nacional de Humedales de México” del 2012 (citando CONANP), un ‘ave acuática’ es cualquier ave que depende ecológicamente de un área de humedal.
Colonial waterbirds	Aves coloniales que migran desde los EE.UU.	Estos incluyen, por ejemplo, garcitas y garzas. Tenga en cuenta que las especies normalmente descritas por este término en los Estados Unidos no son idénticas a las especies descritas por este término en México. Esto se debe a que ‘colonial’ se refiere a colonias reproductoras. Los migrantes neotropicales que anidan colonialmente en los Estados Unidos no se congregan durante su temporada no reproductiva, es decir, durante su estadía en México (y, por lo tanto, los profesionales mexicanos no los llaman ‘coloniales’). Por el contrario, las especies residentes que se congregan y se reproducen en México (y, por lo tanto, los profesionales mexicanos las llaman ‘coloniales’) generalmente no son migrantes neotropicales.

Waterfowl	Anátidos (patos, cisnes, gansos)	A diferencia de los Estados Unidos, ‘anátidos’ es un subconjunto de ‘aves acuáticas’. Algunas publicaciones mexicanas usan el término ‘aves acuáticas’ para indicar ‘waterfowl’, pero esto no es una práctica común en América Latina.
Wading birds	Aves vadeadoras	
Shorebirds	Aves playeras	A diferencia de los Estados Unidos, ‘aves playeras’ en América Latina es un subconjunto de ‘aves acuáticas’.
Marine birds	Aves marinas	
Wetlands	Humedales	
Uplands	Tierras altas adyacentes a los humedales	

Criterios de calificación

Las siguientes cuatro categorías se utilizan para evaluar las actividades, los objetivos y las metas de la propuesta en relación con la Ley de Conservación de Humedales de América del Norte (Ley) y su aplicación en México.

A. Descripción del recurso (30 puntos): uno de los propósitos de la Ley es mantener la distribución actual de las poblaciones de aves migratorias asociadas a los humedales o mejorarla. Esta categoría analiza las poblaciones de aves afectadas para determinar en qué medida y magnitud las actividades de la propuesta afectan este propósito.

Anátidos migratorios prioritarios (ver lista a continuación)	10 puntos
Aves playeras migratorias (ver lista a continuación)	5 puntos
Aves acuáticas migratorias prioritarias (ver lista a continuación)	5 puntos
Aves terrestres migratorias prioritarias (ver lista a continuación)	5 puntos
Otras aves/vida silvestre (incluidas las especies mexicanas endémicas o listadas)	5 puntos

B. Ubicación del proyecto (25 puntos): otro propósito establecido en la Ley es proteger, mejorar, restaurar y gestionar una distribución y diversidad apropiada de los ecosistemas y hábitats de humedales. Esta categoría evalúa el contexto cómo la propuesta se ajusta a los esfuerzos del paisaje, y si el trabajo completado es apropiado y efectivo para los sitios propuestos, así como si el trabajo contribuye o no a satisfacer las necesidades biológicas de las aves migratorias y contribuye al beneficio de importancia del ecosistema.

Ubicación geográfica (contexto del paisaje; ver texto a continuación)	5 puntos
Valor de los humedales (Mapa Ramsar)	5 puntos

Impacto regional/local en México	3 puntos
Humedales clave para anátidos (ver dos mapas de anátidos)	3 puntos
Humedales clave para aves playeras (ver mapa)	3 puntos
Humedales clave para aves acuáticas (ver mapa)	3 puntos
Humedales clave para aves terrestres (No hemos incluido un mapa, pero puede incluir uno en su propuesta, por ejemplo, el mapa IBA/AICA (http://conabioweb.conabio.gob.mx/aicas/doctos/aicasmapa.html) o el mapa WHSRN (https://whsrn.org/whsrn-sites/map-of-sites/). Podrá también describir abundancia, ocurrencia, estacionalidad, porcentaje de la población total de especies e importancia relativa del sitio en la región o el país).	3 puntos

C. Descripción del proyecto (30 puntos): esta categoría evalúa los tipos, beneficios, longevidad y objetivos de las actividades propuestas e ilustra la implementación integral y completa. También considera cómo las actividades abordan las condiciones actuales y potenciales futuras para el hábitat y las aves migratorias.

Metas/Plan de trabajo para las parcelas -explicación del proyecto y sus beneficios -cuantificación de resultados (por ejemplo, número de acres) -longevidad/duración de trabajo/beneficios (por ejemplo, años en los que se anticipa que el proyecto funcionará efectivamente) -metas para cada componente de la propuesta (por ejemplo, mejorar el hábitat para la especie X, o promover tierras laborables y de pastoreo para impedir la pérdida de hábitat, etc.) -presupuesto/parcela (es decir, ¿cuál es el costo de cada proyecto descrito?)	20 points
Amenazas (es decir, las razones por las que se necesita el proyecto)	5 points
Changing environmental conditions	3 points
Consideraciones especiales (por ejemplo, aspectos únicos del proyecto)	2 points

D. Asociaciones (15 puntos): la Ley fomenta la formación de asociaciones para llevar a cabo la conservación y reconoce la importancia de apalancar fondos y obtener una amplia aceptación y participación en los esfuerzos de conservación.

Participación comunitaria	3 puntos
Número y grado de participación de socios	5 puntos
Proporción de fondos de contrapartida	3 puntos
Aspectos sociales particulares del proyecto	4 puntos

PAUTAS DE FORMATO DE LA PROPUESTA

Requisitos de formato

1. Todos los elementos de la propuesta, excepto los polígonos, deben combinarse en un archivo PDF. No lo proteja con una contraseña. El nombre del archivo debe ser único e incluir el acrónimo de la organización solicitante.
2. Fije el tamaño del papel en 8,5 x 11 pulgadas. El texto debe ser a espacio simple y alineado a la izquierda. No use encabezados, pies de página o bordes. El tipo de letra no debe ser menor a 11 puntos y en "Arial" (no "Arial estrecho"). Los márgenes de la página deben ser de media pulgada (lateral, superior e inferior).
3. Cada página de la propuesta debe numerarse consecutivamente; ubique el número en la parte inferior derecha.
4. Todas las secciones de la propuesta deben estar numeradas y organizadas de acuerdo con la numeración y la organización indicada en las instrucciones.
5. No incluya texto de las instrucciones, excepto el título de las secciones.
6. La portada no debe estar en formato tabular; no incluya ningún tipo de bordes u otro diseño.
7. La información de ubicación en la portada en 7.A. debe expresarse como latitud y longitud (grados, minutos y segundos). Estas coordenadas deben ser precisas (como mínimo, proporcionar un punto central).
8. La portada debe incluir dos cuadros: *7.b. Ubicación prioritaria* y *10. Cuadro de recursos*. No agregue otras listas de prioridades en el Cuadro 7.B.
9. Todas las mediciones deben realizarse en unidades métricas y sus equivalentes en los Estados Unidos (hectáreas/acres, kilómetros/millas, metros/pies, etc.). Utilice la conversión de hectáreas a acres estadounidenses de 1 hectárea = 2.47 acres.
10. Los cuadros de presupuesto deben expresarse solo en dólares estadounidenses e indicar la tasa de cambio en el momento en que se desarrolló la propuesta.
11. El texto de los mapas, especialmente en la leyenda, debe estar en inglés siempre que sea posible.

I. PÁGINA DE PORTADA: PROPUESTA DEL PROGRAMA NAWCA MÉXICO FY202X (Ver el formato de portada sugerido a continuación)

II. RESUMEN DEL PROYECTO

El resumen de la propuesta es la parte principal de los puntos que se otorgan a cada propuesta. El resumen debe proporcionar la información necesaria para la evaluación del revisor que necesita comprender el propósito de la propuesta y los detalles más importantes. El resto de la propuesta debe contener información más detallada para proporcionar respuestas a cualquier pregunta que quede después de revisar el resumen. Se sugiere que el resumen se escriba después de que se haya escrito el resto de la propuesta para que el autor pueda reflexionar sobre todos los detalles antes de escribir el resumen.

El resumen del proyecto debe comenzar en la segunda página después de la Portada y no debe exceder un máximo de tres páginas (páginas 2 - 4). Si supera este límite de páginas, el texto se eliminará. Este resumen debe describir cómo realizaría las actividades de la propuesta y la explicación de cómo se implementarían. Vea el formato de resumen sugerido a continuación. Proporcione información detallada en la Sección III. Propuesta, las últimas cinco páginas de la propuesta.

A lo largo de la propuesta, **las hectáreas/acres que se ven afectadas por más de un objetivo deben presentarse entre paréntesis para evitar el doble conteo**. Por ejemplo, si un proyecto protegerá 800 hectáreas / 1,976 acres mediante una servidumbre y dentro de estos mismos acres, se restaurarán (400) hectáreas / (988) acres, la presentación de las hectáreas / acres que se restaurarán usando paréntesis indicará que estas hectáreas / los acres ya están incluidos en el número de hectáreas / acres que se protegerán. Si se restaurarán o mejorarán otras hectáreas / acres que no están incluidas en las hectáreas / acres ya indicadas para la protección, entonces esas son hectáreas / acres adicionales y no deben estar entre paréntesis. Utilice la conversión de hectáreas a acres estadounidenses de 1 hectárea = 2.47 acres.

A. Resumen de objetivos

Describa los objetivos y las actividades que se encuentran en el plan de trabajo de la sección III.B: Objetivo I y las actividades, Objetivo II, etc.

B. Cuadro de componentes

Este cuadro debe presentar detalles del costo de cada componente con fondos de NAWCA (en dólares estadounidenses) y socios / contrapartida (en dólares estadounidenses), así como las hectáreas / acres pertinentes y la parte responsable. Utilice la conversión de hectáreas a acres estadounidenses de 1 hectárea = 2.47 acres.

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	NAWCA	Contrapartida	Has. / Acres 1 ha = 2.47 ac	Parte responsable
Protección, Rancho 1 (acuerdo de conservación en fases previas)	\$	\$	200/494	Beneficiario
Protección, Rancho 2 (servidumbre en esta fase)	\$	\$	800/1,976	Socio 1
Mejoramiento, Rancho 1	\$	\$	(200) / (494)	Beneficiario
Manejo, Rancho 2	\$	\$	(800)/(1,976)	Socio 1
Restauración, Rancho 2	\$	\$	(400) / (988)	Socio 2
TOTALES	\$	\$	XXX	

C. Valores del humedal (describa brevemente)1.

1. ¿Cuál es la importancia del humedal y el área del proyecto para las aves migratorias?

2. ¿Cuáles son los beneficios esperados para las aves migratorias prioritarias?
3. ¿Cuáles son los valores biológicos y socioeconómicos del humedal? Por ejemplo, puede consultar las publicaciones de RAMSAR, como la que se encuentra en https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/rpb_values_of_wetlands_e.pdf.

III. LA PROPUESTA

Esta sección debe comenzar en la quinta página y no debe exceder las cinco páginas (páginas 5 - 9). Si se supera este número, se reducirá. Los archivos adjuntos se consideran páginas adicionales, y no se incluyen en el conteo del número total de páginas.

A. Descripción de los recursos de aves migratorias y otras especies silvestres.

a. Aves migratorias: Indique hasta 10 especies prioritarias de cada una de anátidos, aves playeras, aves acuáticas y aves terrestres (máximo 40 especies). Consulte las listas de cada especie en la sección Material de Referencia a continuación. Incluya el nombre científico y el nombre común en inglés. Para cada especificación, resalte la migración transfronteriza donde ocurre, los números anticipados de las especies en el área del proyecto, la ubicación dentro del área del proyecto donde ocurre la especie, el período de su ciclo de vida de uso y los beneficios que la especie recibirá al completar el proyecto propuesto. Vea las listas de especies adjuntas para anátidos, especies playeras, aves acuáticas y aves terrestres.

<i>Especies prioritarias</i>	<i>Números / Nidificadoras, Migrantes</i>	<i>Beneficios del proyecto para especies prioritarias</i>	<i>Extensión geográfica / impacto</i>
<i>Anátidos migratorios [Inserte la lista de especies]</i>			
<i>Aves playeras migratorias [Inserte la lista de especies]</i>			
<i>Aves acuáticas migratorias sin incluir anátidos ni aves playeras [Inserte la lista de especies]</i>			

<i>Aves terrestres</i> <i>[Inserte la lista de especies]</i>			
---	--	--	--

b. Otras especies dependientes de humedales. Indique hasta 5 especies prioritarias que viven en el área del proyecto, incluidos aves residentes, mamíferos, reptiles, anfibios y plantas. Incluya el nombre científico y el nombre común en inglés. Para cada especie, resalte los números anticipados de las especies que se beneficiarán, la ubicación dentro del área del proyecto en la que se produce la especie y el beneficio que recibirá la especie al completar el proyecto propuesto. Si está citando especies en peligro de extinción o prioritarias, especifique dónde figura como en peligro o como prioridad citando la publicación; por ejemplo, la lista de especies en peligro de extinción de México:

- http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5173091&fecha=30/12/2010&cod_diario=234368
- <http://www.fws.gov/endangered/>
- <http://www.partnersinflight.org/pif-watch-list-species/>

Otras especies	Números / Nidificadores, Migrantes	Beneficios del proyecto para México y especies en peligro de extinción	Extensión geográfica / impacto; ¿Citada en qué lista?
<i>Especies prioritarias de México:</i> <i>[Inserte la lista de especies]</i>			
<i>Especies en peligro de extinción:</i> <i>[Inserte la lista de especies]</i>			

B. Ubicación del proyecto

Proporcionar contexto en cuanto al paisaje para la ubicación del proyecto en lo que se refiere a la importancia del humedal y el área del proyecto y qué beneficios para las aves migratorias proporcionará el proyecto una vez que se complete. Enumere los humedales y tierras altas asociadas prioritarias para anátidos, aves acuáticas, aves playeras y aves terrestres. Si algún plan de conservación internacional, regional o local clasificó la ubicación como de alta prioridad, explique las razones. Puede consultar mapas adicionales, como los de WHSRN (<https://whsrn.org/whsrn-sites/map-of-sites/>) y los IBA (<http://conabioweb.conabio.gob.mx/aicas/doctos/aicasmapa.html>), u otros relevantes para su proyecto. Puede describir la importancia de los humedales para las comunidades locales, tales como los beneficios relacionados con el agua limpia, la agricultura, la pesca, la recreación, el ecoturismo o aspectos similares.

C. Descripción del proyecto

- a. Las metas, objetivos, actividades y productos deben identificarse y explicarse en términos de los beneficios previstos.
- b. Las metas, objetivos, actividades, productos y plan de trabajo deben presentarse en el "Formato del plan de trabajo" que se muestra a continuación.
- c. Describa las actividades que se completarán **dentro de un plazo de dos años** con los fondos proporcionados (fondos de contrapartida y fondos de subvención) y conforme los cuadros del presupuesto.
- d. Indique las actividades que se llevarán a cabo y relaciónelas con las metas y objetivos planificados (por ejemplo, negociar servidumbres, realizar inventarios biológicos, actividades de monitoreo, educación ambiental, materiales de educación ambiental, actividades de manejo, actividades de protección y restauración).
- e. Presente las actividades que desarrollará, el cronograma aproximado y cuándo se concluirán. Los logros se basarán en la fecha de inicio del proyecto (fecha de adjudicación de FWS + 90 días, etc.). No es necesario hacer referencia a fechas específicas ya que la fecha de inicio no se puede determinar antes de una adjudicación. Sin embargo, existen circunstancias en las que la fecha de inicio puede ser anterior al comienzo del acuerdo de subvención. Consulte la sección sobre "Costos previos al acuerdo".
- f. Proporcione una descripción detallada de las actividades, incluido qué socio es responsable de cada actividad, así como los requisitos que debe cumplir el personal y el equipamiento, los productos que se generarán, etc., indicando los métodos y procedimientos que se utilizarán para cada fin.
- g. Los objetivos deben corresponder con las categorías de costos indicadas en los cuadros de presupuesto.
- h. Si está adquiriendo tierra (es decir, comprando una parcela u obteniendo una servidumbre con fondos de contrapartida o de la subvención), protegiendo tierra a través de otro mecanismo legal, o restaurando, mejorando o manejando hábitat (incluyendo el cercado y el control de invasivas), debe incluir un cuadro de parcela en su propuesta. Deben completarse todas las filas del cuadro de la parcela y debe incluir columnas separadas para cada actividad en cada parcela (mejora, restauración, cercado, control de invasivas, etc.). El cuadro de parcela debe incluir la duración de la actividad (la longevidad del trabajo), en años. Por ejemplo, podría decir, "las cercas durarán 20 años" o "el tratamiento para el control de plantas invasoras será efectivo por 5 años" o "la servidumbre es válida por 99 años". Si corresponde (por ejemplo, para el control de plantas invasoras), también incluya (en la fila de "duración") cuántos tratamientos adicionales se planifican durante y después del período del proyecto. Consulte el apéndice H y el "Formato sugerido para el cuadro de parcela".
- h. Describa el tipo de actividades que se llevaron a cabo en cada parcela antes de este proyecto con fondos de NAWCA o de NMBCA o fondos de contrapartida; especifique **si una parcela nunca se modificó como resultado financiamiento de NAWCA o NMBCA (mediante subvenciones otorgadas a alguna organización)**. Sugerimos que incluya un mapa de las áreas y parcelas de proyectos anteriores de NAWCA y NMBCA.
- i. Protección a largo plazo: NAWCA apoya la protección de la tierra a largo plazo, con un período mínimo de 10 años para el mecanismo legal que ofrece la protección; los 10

años de protección comienzan después del inicio del proyecto de subvención. **Los fondos no se pueden utilizar para la restauración o mejora si no hay un mecanismo legal subyacente a largo plazo para proteger las parcelas (propiedades) involucrados.** Por ejemplo, la restauración / mejora es elegible en áreas protegidas por acuerdos de conservación de 10 años. Por lo tanto, la restauración / mejora de las parcelas que están protegidos únicamente por acuerdos de pago por servicios de ecosistemas (PES o PSA) de 5 años no es elegible, aún si los acuerdos de PSA tienen una opción de renovación. Los acuerdos a corto plazo pueden ser elegibles como manejo financiado por fondos de contrapartida, pero no como calificación para el mecanismo legal subyacente.

j. Describa el objetivo a largo plazo, después del período de implementación de este proyecto. Debe describir cómo se continuará el proyecto (sostenible) después de que se termine el proyecto NAWCA. Si se requiere apoyo adicional en el futuro, incluya esa información en esta sección de la propuesta. Si la presente propuesta es una de varias fases, explique la función del apoyo de NAWCA.

k. Amenazas principales: Describa las amenazas al área del proyecto y explique cómo el proyecto abordará estas amenazas. Describa la urgencia del proyecto. Esta sección también debe describir la importancia del proyecto en términos de la conservación de hábitats para aves migratorias a largo plazo en el contexto de las condiciones ambientales cambiantes al proporcionar respuestas a los siguientes elementos.

- Explique cómo las amenazas resultantes de las condiciones ambientales cambiantes en el área del proyecto se tomaron en consideración a medida que se desarrolló esta propuesta.
- Describa la resiliencia del hábitat del proyecto que busca proteger, restaurar o mejorar, tomando en cuenta las condiciones ambientales cambiantes.
- Clasifique la vulnerabilidad del sitio del proyecto en esta propuesta como Alta, Media y Baja.
- Explicar y proporcionar citas bibliográficas que correspondan a la información presentada en las cuatro respuestas anteriores (referencias académicas, informes u otra documentación).

l. Consideraciones especiales (si las hay) y / o contexto regional: Documente cualquier circunstancia especial que distinga este proyecto de otros. El espacio debe dejarse vacío si no hay consideraciones especiales. No repita el texto que se presentó anteriormente en otras secciones de la propuesta. La información proporcionada debe concentrarse en la necesidad e inmediatez de llevar a cabo el proyecto. Por ejemplo, la información podría:

- Describir circunstancias especiales, tales como la importancia y la oportunidad de llevar a cabo un proyecto (hábitat amenazado, condición crítica, presión sobre una especie en particular en una categoría de riesgo, etc.); o,
- Describir los niveles de protección existentes y propuestos (sin protección, tierras federales, categoría de protección del área, etc.); o,
- Describir otros actores que trabajan en el área y los vínculos del proyecto con

estos actores.

D. Asociaciones:

Describa cualquier participación comunitaria, o indicar si no existe. Indique brevemente todo beneficio particularmente significativo o único proporcionado por las asociaciones de la propuesta. Destaque el número y los grados de participación de los socios. ¿Hay algún socio que proporcione una cantidad grande o inusual de fondos de contrapartida? ¿Cuáles son algunos aspectos sociales únicos del proyecto (por ejemplo, acceso recreativo al área, abierto a escuelas, beneficios socioeconómicos)?

IV. PRESUPUESTO

El presupuesto debe incluir un presupuesto global (Cuadro A), los costos presupuestarios por unidad (Cuadro B) y una justificación del presupuesto. Ver también los lineamientos, Mexico NAWCA Grant Administration Standards, en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanGrantStandards.pdf>.

Las reglas para la administración y el uso de fondos de NAWCA se aplican también a los fondos de contrapartida. Consulte también "Lineamientos para la Administración de Subsidios" en <http://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/Lineamientos.pdf> y el documento que detalla la elegibilidad de costos en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>.

A. Instrucciones generales. Los cuadros de presupuesto deben estar organizados por objetivo y actividad. Esto significa que todos los costos deben estar claramente vinculados a una actividad bajo uno de los objetivos del proyecto.

Cuadro A: Presupuesto global por objetivo y actividades que se enumeran en la propuesta que detalla lo que pagará NAWCA y cada uno de los socios, en efectivo y en especie. (Consulte el Cuadro A Formato sugerido).

Cuadro B – Costos del presupuesto por partida: para cada partida presupuestaria, detalle lo que pagará NAWCA y cada socio, en efectivo y en especie. (Consulte el Cuadro B Formato sugerido).

1. Enumere cada partida presupuestaria para que corresponda con la misma partida presupuestaria en todos los cuadros de presupuesto y con los rubros del Plan de trabajo.
2. Cada cuadro de presupuesto debe identificarse como Cuadro A o B con el nombre del proyecto; el año para el cual se solicita el financiamiento; la fecha de envío (que se cambiará con cada nueva versión presentada).
3. Exprese todos los costos en dólares estadounidenses.

4. Proporcione una descripción detallada de los costos de las actividades principales para cada objetivo del proyecto indicado en el plan de trabajo indicando qué fuente de fondos pagará por cada aspecto (NAWCA y cada socio).
5. Las estimaciones de costos deben ser razonables y necesarias para el cumplimiento adecuado y efectivo de los objetivos del proyecto. El uso eficiente de los fondos es ventajoso.
6. Indique el tipo de fondos que utilizará cada uno de los socios para cada partida individual, en efectivo y en especie.
7. Cuando un proyecto es parte de un proyecto o programa más grande o una de múltiples fases, indíquelo en la carta de presentación / correo electrónico enviado con la propuesta. Los costos indicados en la propuesta deben reflejar solo el costo de las actividades de este proyecto (es decir, no combinar fases).
8. Utilice las mejores estimaciones posibles para cada costo, incluidos los viáticos, salarios mensuales y anuales, etc. Las fórmulas utilizadas para hacer estas estimaciones de costos deben incluirse en la justificación del presupuesto.
9. Las propuestas que soliciten fondos sustanciales para el pago de salarios, es decir, más del 30% del presupuesto, no serán consideradas favorablemente.
10. No incluya centavos. Debe redondear el número a un valor entero en dólares. Para números grandes (mas de mil) no utilice el formato "10.000". Utilice el formato "10,000" (es decir, utilice una coma en lugar de un punto).
11. Costos de contrapartida y subvención no elegibles: el costo de actuación policial no es elegible (consulte "Administración de propiedades protegidas o restauradas / mejoradas"). No se permiten costos varios y de contingencia (imprevistos). No se permiten costos para alimentos, excepto el costo de: 1) comidas y refrigerios cuando los paga el anfitrión de una conferencia o evento similar donde el propósito principal es la difusión de información técnica, y 2) la dieta o el costo real las comidas diarias, durante viajes directamente relacionados con objetivos específicos del proyecto. El mantenimiento de estructuras físicas financiadas con fondos o contrapartida de proyectos anteriores NAWCA o NMBCA no es una actividad elegible.
12. Otros costos no elegibles se enumeran en el "2 CFR 200" ('Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales'), que se encuentra en <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2014-title2-vol1/pdf/CFR-2014-title2-vol1-part200.pdf> particularmente en "Sub-sección E: Principios de costos".
13. Todos los cuadros de presupuesto deben incluir líneas de cuadrícula y no deben incluir ningún resaltado o texto en color.
14. Se deben incluir los subtotales por objetivo.
15. En la medida de lo posible, los cuadros de presupuesto deben ocupar una página o la menor cantidad de páginas posible.
16. Evite columnas vacías o columnas que solo muestran cero dólares.
17. No deben incluirse enlaces dentro de los cuadros de presupuesto.
18. Para limitar el número de columnas por cuadro de presupuesto, las contrapartidas de aquellos socios que proporcionan menos del 15% individualmente deben agruparse en una sola columna. Mostrar aquellos socios que proporcionan más del 15% en

columnas individuales. Cuando los socios se han agrupado, deben identificarse en otro cuadro que contenga solo socios y sus contribuciones.

19. Las siguientes entidades pueden actuar como socios: organizaciones no gubernamentales, organizaciones municipales, entidades privadas y locales, universidades y centros de investigación y organizaciones internacionales similares. Las entidades estatales y federales mexicanas pueden solicitar fondos solo si tienen mecanismos específicamente diseñados para recibir fondos del gobierno de los EE. UU. Todos los fondos de subvención y contrapartida deben gastarse en México (incluidos los costos administrativos o indirectos).

20. Los costos de mecanografía, transcripción o traducción profesional de la propuesta, y los informes posteriores pueden incluirse como parte de los costos de administración.

21. Verifique que todas las sumas en los cuadros de presupuesto sean correctas. Use la función de suma en un cuadro Excel. Si los importes en los cuadros no son correctos o no corresponden a los importes en otros cuadros de la propuesta (portada, cuadro de componentes), la propuesta puede ser rechazada.

22. Justificación de partidas o costos de más de \$ 5,000. Esta página debe detallar todos los fondos proporcionados por NAWCA y sus socios. Cada partida que se estima en base a una fórmula y cada línea de pedido que exceda los \$ 5,000 debe justificarse con una explicación detallada, que indique cómo se llegó a esta estimación de costo, incluidas las cotizaciones de contratos con terceros. Debe enumerar cada partida con el mismo número correspondiente de partida usado en el cuadro A - global. Debe justificar en detalle todos estos costos de todas las fuentes y no solo de los fondos solicitados a NAWCA.

23. Vehículos y otros equipos: se desaconseja la solicitud de equipamiento que durará más que el período del proyecto, como por ejemplo vehículos nuevos; esto podría disminuir la competitividad de su propuesta. Vehículos usados o arrendados, por ejemplo, pueden ser más apropiados. La compra de vehículos se debe justificar adecuadamente. Al determinar el valor de un vehículo usado, debe vincular el valor al uso para actividades relacionadas con el proyecto. (Si el vehículo no se usa el 100% del tiempo para el proyecto, no puede usar el 100% de su valor actual). El vehículo debe usarse solo para el proyecto mientras sea necesario, sin importar si el proyecto siga recibiendo fondos federales de los Estados Unidos o no en el futuro. Cualquier vehículo comprado con una subvención está sujeto a nuestras regulaciones para la compra de equipo; por ejemplo, los equipos con un costo unitario superior a USD5,000 están sujetos a requisitos adicionales. Revise los lineamientos en el documento "Eligibility Criteria and Processes"

(<https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>) y en el 2 CFR 200 ('Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Adjudicaciones Federales', <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2014-title2-vol1/pdf/CFR-2014-title2-vol1-part200.pdf>).

24. Tasas de costos administrativos e indirectos: reconocemos la importancia de los costos administrativos, pero los solicitantes deben ser conscientes de que una propuesta con bajos costos administrativos (10% o menos) será más competitiva; cualquier costo por encima del 20% se considera alta. Los costos administrativos deben

ser directamente atribuibles al proyecto. Excepción: si su organización tiene un acuerdo de tarifa de costo indirecto negociado oficialmente con una dependencia federal de los EE. UU. (su agencia "competente"), puede usar su tarifa indirecta negociada. También puede usar parte de sus costos indirectos como contribuciones de contrapartida en especie. Debe proporcionar una copia de su Acuerdo de tarifa de costo indirecto negociado aprobado. ¡Los costos indirectos están permitidos solo si existe una tasa oficial de costo indirecto negociado (NICRA) con una dependencia del gobierno de los EE. UU.!

Declaración de costo indirecto requerido: Los beneficiarios que no tienen una tasa de costo indirecto aprobada no pueden cobrar costos indirectos a su adjudicación federal. **Todos los solicitantes** (excepto las personas que solicitan fondos por separado de una empresa u organización sin fines de lucro que puedan operar) **deben copiar en la justificación del presupuesto una de las siguientes declaraciones (1-8)**, y adjuntar a su solicitud toda la documentación requerida que ha sido identificada en la declaración pertinente:

"Somos:

1. Una entidad del gobierno local o estatal de EE. UU. que recibe más de \$ 35 millones en fondos federales directos cada año con una tasa de costo indirecto de [insertar tasa]. Enviamos nuestras propuestas de tasas de costos indirectos a nuestra agencia competente. Se adjunta una copia de nuestro acuerdo / certificación de tarifas de aprobado más recientemente.
2. Una entidad del gobierno local o estadual de EE. UU. que recibe menos de \$ 35 millones en fondos federales directos con una tasa de costo indirecto de [insertar tasa]. Estamos obligados a preparar y retener para la auditoría una propuesta de tasa de costo indirecto y la documentación relacionada para respaldar esos costos.
3. A [inserte su tipo de organización; para gobiernos estatales o locales de EE. UU., utilice una de las declaraciones anteriores o posteriores] que ha negociado previamente o que actualmente tiene una tasa de costo indirecto aprobada con nuestra agencia competente. Nuestra tasa de costo indirecto es [insertar tasa]. [Insertar: "Se adjunta una copia de nuestro acuerdo de tarifas aprobado más recientemente pero vencido. En caso de que se otorgue una subvención, presentaremos una propuesta de tarifa de costo indirecto a nuestra agencia competente dentro de los 90 días calendario posteriores a la entrega de la subvención ". o "Se adjunta una copia de nuestros acuerdos de tarifas actuales y aprobados".]
4. Un [inserte su tipo de organización] que nunca ha presentado una propuesta de tasa de costo indirecto a nuestra agencia competente. Nuestra tasa de costo indirecto es [insertar tasa]. En el caso de que se haga una adjudicación, presentaremos una propuesta de tarifa de costo indirecto a nuestra agencia competente dentro de los 90 días calendario posteriores a la entrega del premio.
5. Un [inserte su tipo de organización] que nunca ha presentado una propuesta de tasa de costo indirecto a nuestra agencia competente y tiene una tasa de costo indirecto inferior al 10%. Nuestra tasa de costo indirecto es [insertar tasa; debe ser inferior al 10%]. Sin embargo, en caso de que se otorgue una subvención, no podremos cumplir con el requisito de presentar una propuesta de tarifa de costo indirecto a nuestra agencia competente dentro de los 90 días calendario posteriores a la adjudicación. Solicitamos, como condición de la adjudicación, cobrar una tarifa plana de costo indirecto de [insertar tarifa; debe ser inferior al 10%] de [inserte una descripción clara de la base de costos directos contra la cual se cobra su tarifa (por ejemplo, sueldos, sueldos y beneficios

adicionales o costos directos totales modificados). Sin embargo, tenga en cuenta que su organización no puede cobrar costos indirectos que excedan los costos indirectos que se recuperarían si se aplicaran a los costos directos totales modificados como se define en 2 CFR 220.68]. Entendemos que debemos notificar al Servicio por escrito de inmediato si establecemos una tarifa aprobada con nuestra agencia competente en cualquier momento durante el período de adjudicación.

6. Un [inserte su tipo de organización] que nunca ha presentado una propuesta de tasa de costo indirecto a nuestra agencia competente y tiene una tasa de costo indirecto de 10% o más. Nuestra tasa de costo indirecto es [inserte la tasa indirecta de su organización; debe ser 10% o más]. Sin embargo, en caso de que se otorgue una subvención, no podremos cumplir con el requisito de presentar una propuesta de tarifa de costo indirecto a nuestra agencia competente dentro de los 90 días calendario posteriores al premio. Solicitamos, como condición de adjudicación, cobrar una tasa de costo indirecto plana mínima del 10% de los costos directos totales modificados según se define en 2 CFR 200.68. Entendemos que debemos notificar al Servicio por escrito de inmediato si establecemos una tarifa aprobada con nuestra agencia competente en cualquier momento durante el período de adjudicación. Entendemos que los fondos federales adicionales pueden no estar disponibles para respaldar un aumento inesperado en costos indirectos durante el período del proyecto y dichos cambios están sujetos a revisión, negociación y aprobación previa por parte del Servicio.

7. A [inserte su tipo de organización] que está presentando esta propuesta para su consideración bajo el [insertar "Programa de Unidad de Investigación Cooperativa de Pesca y Vida Silvestre" o "Red de Unidad de Estudios de Ecosistemas Cooperativos"], que tiene un límite sobre la tasa de costo indirecto aprobado por el Departamento del Interior [insertar tasa de programa]. Si tenemos una tasa de costo indirecto aprobada con nuestra agencia competente, entendemos que debemos aplicar esta tasa reducida contra la misma base de costo directo identificada en nuestro acuerdo de tasa de costo indirecto aprobado. Si no tenemos una tasa de costo indirecto aprobada con nuestra agencia competente, entendemos que la base para los costos directos será la base del costo directo total modificado definido en 2 CFR 200.68 "Costo directo total modificado (MTDC)". Entendemos que debemos solicitar la aprobación previa del Servicio para usar la base MTDC en lugar de la base identificada en nuestro acuerdo de tarifa de costo indirecto aprobado, y que la aprobación del Servicio de dicha solicitud se basará en: 1) una determinación de que nuestra base aprobada es solo un subconjunto del MTDC (como sueldos y salarios); y 2) que el uso de la base MTDC todavía resultará en una reducción de los costos indirectos totales que se cobrarán a la adjudicación. De acuerdo con 2 CFR 200.405, entendemos que los costos indirectos no recuperados debido a una reducción voluntaria de nuestra tarifa negociada a nivel federal no están permitidos para la recuperación por ningún otro medio.

8. A [inserte su tipo de organización] que cobrará todos los costos directamente.

24. Ingresos del programa ("program income"): Si su proyecto generará ingresos del programa (por ejemplo, tarifas por servicios, alquiler de propiedades, venta de artículos fabricados, regalías por derechos de autor): (1) describa cómo se generarán los ingresos, (2) calcule la cantidad de ingresos durante el período del proyecto, (3) describa cómo se utilizarán los fondos, (4) construya una columna para enumerar los ingresos del programa y las partidas presupuestarias a las que agregará los ingresos. Los ingresos obtenidos durante el período del proyecto de una adjudicación aprobada serán retenidos por el destinatario y utilizados en al menos una de las siguientes formas: 1) se agregarán a los fondos solicitados al USFWS para el proyecto, además de los comprometidos por el destinatario / otros socios, y luego utilizado para llevar a cabo actividades adicionales que promoverán los objetivos del proyecto; o, 2) utilizado para financiar la participación no federal del proyecto

25. Divulgaciones sobre conflictos de interés: Los solicitantes deben notificar al Servicio por escrito de cualquier conflicto de interés real o potencial que se conozca en el momento de la solicitud o que pueda surgir durante la vigencia de esta subvención, en caso de que se otorgue. Los conflictos de interés incluyen cualquier relación o asunto que pueda colocar al receptor, a los empleados del receptor o a los receptores secundarios del receptor en una posición de conflicto, real o aparente, entre sus responsabilidades resultantes de la adjudicación y cualquier otro interés externo. Los conflictos de interés también pueden incluir, entre otros, intereses financieros directos o indirectos, relaciones personales cercanas, puestos de confianza en organizaciones externas, consideración de futuros acuerdos de empleo con una organización diferente o toma de decisiones que afecten la adjudicación que causaría que una persona razonable con conocimiento de los hechos relevantes cuestione la imparcialidad del solicitante, los empleados del solicitante o los futuros beneficiarios secundarios del solicitante en el asunto. Los solicitantes deben notificar por escrito al Servicio en su solicitud si se sabe de algún miembro del personal clave del proyecto, incluido el personal de sub-beneficiarios y contratistas, que está emparentado, casado o tiene una relación personal cercana con algún empleado federal relacionado con el programa o asociado al mismo, con el que está solicitando fondos o quién puede estar involucrado en la revisión y selección de la solicitud. Al recibir dicha notificación, el programa del Servicio, en consulta con su Consejero de Ética, determinará si existe un conflicto de interés y, de ser así, si el solicitante debe tomar alguna medida para reducir o resolver el conflicto. Si no se divulgan y resuelven los conflictos de interés de una manera que satisfaga el Servicio, es posible que el proyecto no sea seleccionado para su financiación.

B. Fondos de contrapartida

1. La propuesta debe demostrar contribuciones de contrapartida disponibles en efectivo que deben ser al menos iguales a la cantidad solicitada a NAWCA, es decir, un dólar estadounidense en contribuciones de contrapartida por cada dólar estadounidense solicitado a NAWCA, o 1:1, como mínimo. Contribuciones en especie servirán únicamente para aumentar la proporción de contrapartida total después de alcanzar la proporción de contrapartida en efectivo mínima de 1: 1. (Tales contrapartidas pueden ayudar a aumentar la calificación de la propuesta.) En NAWCA México, "efectivo" se define como los fondos desembolsados en efectivo para bienes o servicios. Contrapartidas viejas pueden ser consideradas en efectivo.
2. "Contrapartida previa" ("old match") es una contribución hecha antes de la presentación de la propuesta, hasta dos años antes del 1 de enero del año en que FWS recibe la solicitud. Este tipo de contrapartida debe tener una relación directa con la presente propuesta y el solicitante debe tener documentación que demuestra tal relación directa. La documentación que justifique los costos previos debe estar disponible antes del comienzo del nuevo proyecto de subvención.
3. Las contribuciones cuyo origen proviene de dependencias federales del gobierno de los Estados Unidos no pueden usarse como contrapartida. Ninguna de las contribuciones de contrapartida, ya sea en efectivo o en especie, pueden tener su origen en fondos federales de

los Estados Unidos; es decir, los fondos no deberían haberse recibido del gobierno federal de los EE. UU. bajo ninguna otra subvención o contrato anterior.

4. Las contribuciones de contrapartida de entidades no ubicadas en México (excepto entidades federales de EE. UU.) son elegibles, siempre que se gasten en México.

5. El valor de cualquier equipamiento que se haya comprado con fondos federales del gobierno de los EE. UU. en virtud de contratos o subvenciones anteriores no se puede utilizar como contribuciones de contrapartida en una nueva solicitud para NAWCA o viceversa. Esto significa que el equipo comprado con fondos del gobierno de los EE. UU. no se puede incluir como una contrapartida en especie.

6. Nuestros requisitos de informes y documentación se aplican a todas las actividades financiadas con fondos de contrapartida. Los beneficiarios deben mantener una contabilidad detallada de los recibos y gastos propios y de todos los fondos de contrapartida y en especie de las organizaciones asociadas. (Esto incluye fondos de contrapartida ya aportados, ya sea por su organización o por sus socios, antes de la fecha en que se presentó la propuesta). Todos los registros de contrapartida deben identificar la subvención específica de NAWCA a la que contribuyeron. Los informes que resumen estos registros contables deben ser mantenidos por el beneficiario y deben presentarse como parte del informe final. Los registros detallados (incluida toda la documentación de respaldo) se pueden solicitar para su revisión en cualquier momento, hasta tres años después de que FWS haya recibido el informe final; por lo tanto, los beneficiarios deben mantener todos los registros del proyecto durante al menos 3 años después de la fecha en que FWS acuse recibo del informe final completo. Cualquier contrapartida que no sea respaldada con la documentación adecuada puede ser rechazada. Los registros para la contribución de contrapartida en especie deben explicar y mostrar cómo se determinaron los valores de las contribuciones en especie (por ejemplo, la cantidad de horas de tiempo voluntario contribuido, la base sobre la cual se calculó la tarifa por hora, las tarifas de alquiler del espacio de reunión y los vehículos, los registros de cálculos reales para valorar las contribuciones en especie). Las tarifas por servicios voluntarios o de personal deben corresponder con la remuneración por un trabajo similar en el mercado laboral en el que el concesionario compita por el tipo de servicio y habilidad. El valor del equipamiento donado no puede exceder el valor justo de mercado del equipo de la misma edad y condición en el momento de la donación. El valor del equipo prestado no puede exceder su valor justo de alquiler. El valor de las instalaciones donadas no puede exceder el valor justo de alquiler de instalaciones comparables en la misma localidad.

7. Información adicional se encuentra en el documento que detalla la elegibilidad de costos en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanEligibilityCriteria.pdf>.

8. Se requieren cartas de compromiso de contribuciones de contrapartida de todos los socios, incluida su organización. Adjunte copias de estas cartas como un apéndice. No se olvide de incluir una carta de compromiso de contribución de contrapartida de su propia organización. (Consulte también a continuación, "Formato de la carta de contribución de contrapartida".) Las cartas de compromiso de contribución de socios que no cumplan con estos requisitos no pueden incluirse como socios en la solicitud y la propuesta puede rechazarse si no se incluye la correspondencia suficiente. Las cartas deben:

- escribirse en papel oficial, con logotipos o información de la organización, como membrete, nombre e información de contacto, en formato PDF;

- dirigirse a la organización solicitante y no al USFWS o al SEMARNAT (porque las cartas representan un compromiso entre las organizaciones y los socios que llevarán a cabo el proyecto, mientras que el acuerdo de subvención será entre el USFWS y el solicitante);
- incluir el nombre, título, firma y fecha del socio;
- incluir el nombre del proyecto o propuesta que apoya;
- indicar las cantidades comprometidas en apoyo del proyecto, correspondientes a las indicadas en el presupuesto de la propuesta, indicando contribuciones en efectivo y contribuciones en especie, así como los propósitos para los cuales se comprometen los fondos;
- incluir el período durante el cual estos fondos estarán disponibles, con fechas específicas, por ejemplo, de junio de 2019 a mayo de 2021;
- indicar cómo se estimaron los montos o valores de las contribuciones de contrapartida, si la contribución es en especie;
- especificar qué actividades del proyecto serán financiadas por esta contribución; y
- Indicar que la contribución de contrapartida ya sea en efectivo o en especie, no se origina en fondos federales de EE. UU. y no se ha utilizado (ni se utilizará) como contrapartida de ningún otro proyecto con una subvención federal de EE. UU.

Tipos de proyectos

A. Proyectos de protección de la tierra: los proyectos de protección son aquellos proyectos que planean adquirir propiedades o derechos sobre la tierra, o implementar otros mecanismos legales, para proteger la propiedad para la conservación a largo plazo del hábitat de aves migratorias, como concesiones, contratos, arrendamientos, servidumbres, acuerdos de conservación, reservas privadas o reservas ejidales. Estos mecanismos son elegibles solo si abarcan un período de al menos 10 años (10 años a partir del inicio del proyecto de subvención).

En proyectos de protección (adquisición, servidumbre), restauración o mejora, el solicitante se compromete a lograr la conservación (adquisición, restauración o mejora) de un número específico de hectáreas / acres antes del final de un período específico de subvención (proyecto) (1 o 2 años). La protección a largo plazo de esas hectáreas debe incluir el monitoreo y el manejo del hábitat mientras dure la protección legal. Esto significa que debe manejar a perpetuidad todas las hectáreas que se adquirieron o están en un área protegida. Debe manejar todas las hectáreas que se protegieron a través de cualquier otro mecanismo legal, de al menos 10 años, durante la duración del compromiso asumido en el mecanismo de protección legal subyacente (por ejemplo, manejado durante 15 años de una concesión de 15 años).

El número de hectáreas bajo cada categoría que afecta directamente el hábitat (protección por mecanismo legal, restauración, mejoramiento y manejo) en el cuadro de terrenos ("tract table") debe coincidir con las hectáreas en el resumen, cuadro de componentes, descripción de objetivos y mapa. Fíjese que cada adquisición, establecimiento de acuerdo legal, restauración, mejoramiento y manejo que tenga un objetivo concreto en número de hectáreas esté listado

en el cuadro de terrenos. Cada terreno listado debe tener un polígono correspondiente en uno de los mapas; utilice el mismo nombre en el mapa y en el cuadro.

Se requiere documentación legal para las actividades de protección, incluida una escritura, un mapa y una tasación (avalúo). Cualquier parcela que se adquiriera (con la subvención o la contrapartida) debe ser evaluada por un tasador de bienes inmuebles independiente con licencia o certificado en México de acuerdo con los estándares de tasación mexicanos, si existen, o con los Estándares de Valoración Internacional, cuando dichas tasaciones estén disponibles y sean financieramente viables. De lo contrario, debe utilizar la práctica comercial más ampliamente aceptada para la valoración de propiedades en México y proporcionarle a la oficina adjudicadora del Departamento del Interior una explicación detallada de la metodología utilizada para determinar el valor. Para obtener información adicional, consulte las secciones 6 y 7 de los Lineamientos para la Administración de Subsidios, en su versión en inglés, disponible en <https://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/MexicanGrantStandards.pdf>. (Una versión no oficial, traducida como cortesía, está disponible en <http://www.fws.gov/migratorybirds/pdf/grants/Lineamientos.pdf>.)

Responsabilidad de informar sobre adquisiciones de terrenos, los formularios SF-429 Real Property Status Report (aplica a compra o servidumbres): Antes de adquirir una propiedad con fondos de NAWCA o NMBCA (pero no fondos de contrapartida), o sea, antes de hacer un pago y firmar la escritura o documentación de la servidumbre, debe obtener aprobación previa de DBHC enviándonos los siguientes documentos: (a) avalúo del terreno y (b) "SF-429-B Real Property Status Report ATTACHMENT B (Request to Acquire, Improve or Furnish)" y "SF-429 Cover Page (Real Property Status Report)". Puede bajar estos formularios de la página "Post Award Reporting Forms" en Grants.gov en <https://www.grants.gov/web/grants/forms/post-award-reporting-forms.html>. Cuando presente el informe final del proyecto, debe incluir el formulario "SF-429-A Real Property Status Report ATTACHMENT A (General Reporting)" y "SF-429 Cover Page (Real Property Status Report)" para toda adquisición hecha con fondos de subsidio o de fondos de contrapartida (compra y servitud). Después de que termine el proyecto, deberá continuar presentando el SF-429-A regularmente: anualmente para adquisiciones de menos de 15 años y cada cinco años para aquellas que duren más de 15 años. Si desea transferir, vender o deshacerse de un terreno, debe incluir el "SF-429-C Real Property Status Report ATTACHMENT C (Disposition or Encumbrance Request)" además del "SF-429 Real Property Status Report (Cover Page)" con su pedido al DBHC para instrucciones para la venta, transferencia o desapropiamiento.

B. Restauración o mejora: "Restauración" significa la implementación de actividades, tal como la manipulación de características físicas, químicas o biológicas de un sitio, con la meta de reinstalar las funciones naturales/históricas de un hábitat previo o degradado, por ejemplo, un humedal. La restauración puede ser dividida en restablecimiento (retornando funciones naturales/históricas a un humedal ya no existente que resulte en una ganancia de hectáreas de humedal) o rehabilitación (reparación de funciones naturales/históricas de un humedal altamente degradado que no resulte en una ganancia en hectáreas de humedal). "Mejora" es la implementación de actividades que modifican un hábitat degradado para mejorar su

funcionamiento; tal como la manipulación de características físicas, químicas o biológicas de un humedal para mejorar funciones específicas del humedal. Aquellas propuestas cuyos objetivos son restaurar o mejorar los hábitats que carecen de mecanismos de protección legal subyacentes a largo plazo no pueden considerarse para su financiamiento. Los fondos (de la subvención o de contrapartida) no se pueden usar para la restauración o mejora si no existe una protección legal subyacente a largo plazo para cada hectárea. La restauración y la mejora se consideran actividades únicas y diferentes bajo NAWCA. Las hectáreas que se dedicarán a cada una deben describirse por separado en cada sección, incluyendo "Propósito" (en la portada), "Cuadro de componentes" y "Cuadro de parcelas" (apéndice H). Si una parcela será restaurada y mejorada, el número de hectáreas a mejorar (que también se restaurarán) debe mostrarse entre paréntesis. Del mismo modo, una hectárea mejorada o restaurada que es (o fue) también adquirida debe mostrarse entre paréntesis. Esto incluye hectáreas que fueron restauradas o adquiridas en fases anteriores o como parte de otros proyectos financiados por NAWCA o NMBCA (incluso como resultado de subvenciones a cualquier organización). Por ejemplo: "Restauraremos 100 hectáreas, de las cuales (50) hectáreas también se mejorarán durante el período del proyecto". "Restauraremos 100 hectáreas que fueron adquiridas como servidumbre (500 hectáreas) en el Ejido Primero durante la Fase I de este proyecto".

C. Manejo de propiedades protegidas o restauradas/mejoradas: La protección y restauración a largo plazo de las propiedades requiere actividades de manejo y administración. Dichas actividades son aquellas implementadas para mantener la conservación del hábitat de las propiedades compradas o protegidas de otra manera con fondos de NAWCA o con contribuciones de contrapartida bajo una subvención de NAWCA, que incluyen, entre otros, el control y la manipulación de los niveles de agua, el control mecánico o químico de la vegetación, el monitoreo de la propiedad, reparaciones y mantenimiento limitado, mantenimiento de cercas y señalización. Se considerarán otras actividades, pero sin garantía de aprobación. El manejo debe continuar mientras dure el mecanismo de protección legal subyacente; por ejemplo, si obtuvo una concesión de 15 años, debe manejar esa parcela durante al menos 15 años. El mantenimiento de estructuras físicas financiadas con fondos o contrapartida de proyectos anteriores NAWCA o NMBCA no es una actividad elegible. Beneficiarios y socios son responsables de reparar o reemplazar estructuras, aun si fallan prematuramente o se deterioran antes de lo esperado. Por ejemplo, si la construcción de un dique fue pagada por un subsidio NAWCA hace 15 años y su vida útil debería haber sido veinte años, no puede incluir el costo de repararlo o reemplazarlo.

NAWCA no financia la actuación policial, y su propuesta no debe incluir la actuación policial como una contribución de contrapartida u otra contribución. La actuación policial se define como las acciones de personas en una posición de autoridad que hacen cumplir las leyes, investigan delitos y realizan arrestos. Por ejemplo, no puede incluir la capacitación o los salarios de los guardaparques que tienen la autoridad para hacer cumplir las leyes. Por otro lado, su proyecto puede incluir la capacitación de ciudadanos locales y el monitoreo comunitario para detectar e informar a las autoridades de alguna infracción (por ejemplo, una vigilancia vecinal, "vigilancia comunitaria").

D. Desarrollo de infraestructura: Esto incluye investigación orientada a la acción, monitoreo de la población, desarrollo de información SIG, etc. Para proyectos de investigación y monitoreo, indique cómo se usará la información, qué tan accesible es para el público, quiénes serán los usuarios y cómo el proyecto dará lugar a la acción. Describa como compartirá datos e información producidos por su proyecto con el público o con otras organizaciones claves. En lo posible y razonable, datos de monitoreo de aves se deben ofrecer públicamente, por ejemplo subiéndolos a eBird (<https://ebird.org/home>) o AKN (<http://avianknowledge.net>). Si va a cazar aves, describa cómo colaborará con el Laboratorio de Anillamiento de Aves de EE. UU. (BBL, <https://www.usgs.gov/centers/pwrc/science/bird-banding-laboratory>), y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO; <https://www.gob.mx/conabio>). Describa los anillos que utilizará, si tiene un "Permiso federal de anillamiento y marcado de aves" de los EE. UU. , donde enviará los datos de anillamiento (por ejemplo, al BBL Administrador de la Información de Operaciones de Anillamiento, <https://www.usgs.gov/software/bandit-software> y si cumple con un código de ética de bandas (por ejemplo, https://www.usgs.gov/centers/pwrc/science/ethics-and-responsibilities-bird-banders?qt-science_center_objects=0#qt-science_center_objects).

E. Capacitación y educación ambiental: Esto incluye programas de educación ambiental, talleres relacionados con la conservación de humedales y aves migratorias, cursos de humedales para técnicos y personal de campo y un mayor desarrollo de otro personal que trabaja en los humedales del área. Debe proporcionar una estimación del número de participantes y mapas de las áreas donde se llevarán a cabo este tipo de actividades.

F. Uso sostenible: Esto incluye actividades que conservarán los humedales a largo plazo, como la implementación de alternativas económicas, por ejemplo, algunos tipos de Unidades de Manejo y Uso Sostenible (UMA).

V. APÉNDICES DE LA PROPUESTA

Enumere y nombre cada apéndice de la propuesta con el nombre apropiado.

Apéndice A.1: Impacto en sitios culturales e históricos: Indique si las actividades del proyecto modificarán, alterarán o afectarán el patrimonio histórico o cultural mexicano (zonas arqueológicas, monumentos históricos, etc.) e indique si el proyecto se llevará a cabo en un sitio del Patrimonio Mundial o en un sitio registrado en una lista nacional de sitios históricos. Explicar el impacto vinculado con las leyes aplicables.

Apéndice A.2: Evaluación y monitoreo: describa cómo va a monitorear y evaluar el proyecto para garantizar la finalización de todas las actividades implementadas por todos los socios. Esta descripción debe contener información específica sobre los elementos del plan de monitoreo y evaluación e incluir indicadores específicos. Describa cómo evaluará el éxito de las actividades. Decir solamente que los informes serán escritos no es suficiente.

Proporcione una descripción detallada de los indicadores de progreso y éxito del proyecto para determinar la efectividad de las actividades de cada proyecto. Por ejemplo, para la reforestación, un indicador de éxito debería ser la tasa de supervivencia de las plántulas. No es suficiente afirmar que la reforestación se realizó en un número establecido de hectáreas o cuántos árboles se plantaron.

Los apéndices A.1 y A.2, combinados, no pueden tener más de una página.

Apéndice B.1. Mapas (Apéndice B.1.a. mapa general, y Apéndice B.1.b. mapa del sitio / rancho / propiedad, etc.). Como mínimo se deben incluir tres mapas:

- uno que muestre dónde se encuentra el proyecto dentro del país,
- uno que presente todas las actividades propuestas en el sitio del proyecto y,
- uno que proporcione los polígonos SIG de propiedades destinadas a la protección, restauración o mejora, y que demuestre el alcance total del proyecto.

Apéndice B.2. Datos espaciales / polígonos SIG

Contenido de datos espaciales: cada polígono de proyecto financiado por la NAWCA debe contener características y atributos asociados con cada actividad que ocurrirá como resultado de la financiación de NAWCA o de los socios (subvención y contrapartida). Cree un único polígono para cada proyecto financiado por NAWCA. Este polígono puede contener múltiples polígonos que representan diferentes actividades logradas como parte del proyecto financiado por NAWCA.

Formato de envío de datos espaciales

Todos los datos espaciales de actividad para un proyecto NAWCA dado deben enviarse como un polígono ARCGIS contenido en un archivo zip. Un archivo zip debe contener solo un polígono que proporcione información espacial para todos los polígonos involucrados en un proyecto. Este archivo zip que contiene el polígono debe tener el sufijo de extensión de archivo ".zip". El prefijo del archivo zip debe ser el mismo que el título de la propuesta del proyecto, es decir, "Cape May Península II.zip" (consulte adjudicación de la subvención para obtener el nombre completo del proyecto).

Requisitos del componente del polígono

Estos componentes de polígonos se deben proporcionar para cada conjunto de datos NAWCA / NMBCA que se envíe:

- .shp: archivo de geometría de entidades
- .dbf - Cuadro de atributos
- .shx - Índice de polígonos
- .prj - Archivo de proyección
- .xml - Archivo de metadatos (consulte a continuación las especificaciones adicionales)

Envío de polígonos

En lugar de ArcView o ArcGIS, el usuario puede utilizar otro paquete de aplicación SIG capaz de crear datos espaciales (Google Earth, CAD, código abierto, etc.). Sin embargo,

antes de enviar estos archivos, comuníquese con la coordinadora de NAWCA / NMBCA para obtener orientación sobre la calidad de los datos y la presentación.

Apéndice C. Fotografías. Se debe proporcionar un mínimo de dos fotografías. Incluya vistas aéreas y terrestres si es posible. Estas fotografías deben incluir las atribuciones de los fotógrafos, así como el nombre y el área del proyecto. Si el proyecto implica restauración o mejora, las fotos deben incluir sitios que serán restaurados / mejorados y que serán fotografiados nuevamente después de que se complete el trabajo para presentar imágenes de antes y después en el Informe Final. Estas fotos de antes y después deben, cuando sea posible, fotografiarse utilizando las mismas coordenadas geográficas, a la misma hora del día y en la mejor estación para representar el efecto de antes y después.

Apéndice D. Lista de proyectos anteriores de NAWCA. Esta lista debe incluir la siguiente información para cada proyecto anterior: nombre del proyecto, número de acuerdo de la subvención, financiación de NAWCA o NMBCA y contribuciones de contrapartida. Describa los logros y resultados de las fases anteriores, demostrando el progreso con métricas específicas, si están disponibles. Explique cómo las actividades propuestas son aditivas o complementarias a sus proyectos anteriores.

Apéndice E. Informes de avances. Si la propuesta es otra fase del proyecto previamente aprobado, debe incluir un informe de progreso que incluya las metas y objetivos. (Consulte el formato de informe sugerido).

Apéndice F. Cartas de compromiso de contrapartida. Ver el formato sugerido para la carta de compromiso de fondos de contrapartida.

Apéndice G. Cartas de cooperación y apoyo. Se requieren cartas de reconocimiento de todos los propietarios de las parcelas donde se llevarán a cabo actividades de restauración, mejora o manejo. Además, es para su beneficio (pero no es obligatorio) incluir cartas de apoyo de personas que proporcionarán servicios importantes y de organizaciones locales en el área del proyecto (alcalde, ejido, líderes comunitarios, etc.).

Apéndice H. Cuadros de parcelas. Estos cuadros deben completarse para todos los proyectos que tengan como objetivo proteger, restaurar, mejorar o administrar propiedades o crear humedales (consulte el formato sugerido para el cuadro de parcelas). No se aceptarán propuestas que no proporcionan esta información.

Apéndice I. SF424 y SF424D. Se deben proporcionar copias de estos formularios enviados a través de Grants.gov como parte del paquete de la propuesta.

Apéndice J. Capacidad de la organización. (Solo para solicitantes nuevos o para solicitantes que nunca hayan recibido una subvención de NAWCA o no hayan recibido una en más de cinco años). Proporcione sus respuestas a estas preguntas en una página como máximo:

1. Estatus legal y año de constitución.

2. Años de experiencia en el sector de conservación ambiental.
3. Vínculos con la comunidad y el nivel de participación comunitaria. Describa los mecanismos incluidos en el proyecto para garantizar la participación local en el desarrollo y la implementación del proyecto.
4. Proporcione una breve descripción de los socios que contribuirán con el 10% o más de los fondos de contrapartida para el proyecto (cantidad, porcentaje de contrapartida, nombre completo o entidad, tipo de organización, años en el sector, ubicación de la oficina e identifique qué actividades apoyarán). Los tipos de organización incluyen: gobiernos federales, estatales y locales de los EE. UU., o sus dependencias; los gobiernos federales, estatales y locales mexicanos, o sus dependencias; ONG (locales, nacionales, internacionales); negocios; fundaciones; y particulares. Explique si se trata de otro tipo de organización. Las organizaciones de cualquier país pueden presentar propuestas, pero todos los fondos de la subvención y de contrapartida deben gastarse en México (incluidos los costos administrativos e indirectos).
5. Describa los fondos de contrapartida de gobiernos federales y estatales de EE. UU. y de organizaciones internacionales. Por ejemplo: CONANP USD \$ 280,000 para jornaleros en su programa de reforestación; TNC USD \$ 100,000 por compra de derechos al agua.

Apéndice K. Declaración de superposición / duplicación: Todos los solicitantes deben proporcionar una declaración que se refiera a cualquier superposición entre el proyecto propuesto y algún proyecto activo o previsto en términos de actividades, costos o compromiso de tiempo del personal clave, si es que existe. Si existe una superposición, los solicitantes deben proporcionar una descripción de la superposición en su solicitud. Los solicitantes también deben indicar si la propuesta presentada para consideración bajo este programa se duplica o no se duplica de alguna manera con alguna propuesta que fue o será presentada para consideración de financiamiento a alguna otra fuente potencial de financiamiento (tanto federal como no federal). Si existe tal circunstancia, los solicitantes deben detallar cuándo se presentaron las otras propuestas redundantes, a quién (nombre de entidad y programa) y cuándo se espera que se anuncien las decisiones de financiamiento. Si en algún momento una propuesta recibe fondos que duplicarían el financiamiento solicitado por el Servicio, los solicitantes deben notificar al punto de contacto del Servicio para esta oportunidad de financiamiento de inmediato.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. FORMATOS SUGERIDOS

A. Formato sugerido para el resumen de la propuesta

----- PROPOSAL SUMMARY EXAMPLE BEGINS HERE-----

[Comments and examples are in grey font]

I. PÁGINA DE PORTADA

PROGRAMA NAWCA MÉXICO 202X

1. Número SAM

2. Fecha/Versión de envío

3. Fecha de recepción

4. A. Título del proyecto: (menos de 10 palabras, pero descriptivo)

B. Fecha del proyecto (1-2 años) - por ejemplo: "Desarrollo de planes de manejo: Delta del Río Colorado — 2 años")

5. A. Solicitante: (solo una entidad)

B. Tipo de organización:

6. Parte responsable / Punto de contacto (solo uno) e información de contacto: (dirección, números de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico).

7. Ubicación física del proyecto

A. Información del sitio del proyecto, incluyendo ciudad, estado, latitud / longitud (grados, minutos, segundos).

7. B. Prioridad de la ubicación (NO incluya otras designaciones)	Número de sitio en el mapa
Mapa de Ramsar (a continuación y en http://www.conanp.gob.mx/conanp/dominios/ramsar/lsr.php)	4
Mapa de anátidos a continuación	10
Mapa de aves playeras a continuación	20
Mapa de aves acuáticas a continuación	19
Aves terrestres (No hemos incluido un mapa, pero puede incluir uno en su propuesta, por ejemplo, el mapa IBA/AICA. También puede describir la abundancia, la ocurrencia, la estacionalidad, el porcentaje de la población total de especies y la importancia relativa del sitio en la región o país).	(Sin mapa)

8. Propósito / Tipo de proyecto: *Proteger 7,000 hectáreas de humedales y tierras altas mediante la adquisición de tarifas; mejorar y restaurar 300 hectáreas de humedales (dentro de las mismas 7,000 hectáreas adquiridas); desarrollar 2 planes de manejo de humedales; ofrecer 3*

talleres de capacitación sobre manejo sostenible para 70 personas; evaluar las poblaciones de anátidos migratorios en 2 humedales.

Nota: La restauración y la mejora se consideran actividades únicas y diferentes bajo NAWCA. Las hectáreas que se realizarán en cada una de ellas deben describirse por separado en cada sección, incluyendo "Propósito / Tipo de proyecto" (en la portada), "Cuadro de componentes" y "Cuadro de parcelas" (apéndice H). Si una parcela será restaurada y mejorada, el número de hectáreas a mejorar (que también se restaurarán) debe mostrarse entre paréntesis. Del mismo modo, una hectárea mejorada o restaurada que es (o fue) también adquirida debe mostrarse entre paréntesis. Esto incluye hectáreas que fueron restauradas o adquiridas en fases anteriores u otros proyectos financiados por NAWCA o NMBCA (incluidas las donaciones a cualquier organización). Por ejemplo: "Restauraremos 100 hectáreas, de las cuales (50) hectáreas también se mejorarán durante el período del proyecto". "Restauraremos 100 hectáreas que fueron adquiridas como servidumbre (500 hectáreas) en Ejido Primero durante la Fase I de este proyecto". (Consulte también la sección sobre definiciones).

9. Solicitud de fondos totales de NAWCA + Contrapartida Total = Total del proyecto

USD _____ NAWCA + USD _____ Contrapartida = USD _____ Total

10. Cuadro de recursos (USD) (Tipo de cambio: _____)

Fuente	Efectivo	En especie	Total
NAWCA	250,000	---	250,000
Solicitante (nombre)	100,000	100,000	200,000
Socio 1 (nombre)	300,000		300,000
Socio 2, etc.		50,000	50,000
Total de contrapartida (no incluya \$ NAWCA)	400,000	150,000	550,000

11. Número de proyectos NAWCA anteriores para este solicitante:

12. ¿Se ha solicitado o se solicitará financiamiento para este proyecto de otra dependencia del gobierno federal de los Estados Unidos? ____Sí____ No. ¿De otra organización? ____Sí____ No.

II RESUMEN DEL PROYECTO (debe comenzar en la página 2 de la propuesta, no más de 3 páginas)

A. Descripción del proyecto: En _____ ha protegido legalmente 138,379 acres de _____ tierra a través de servidumbres de 99 años, y 199,043 acres de zona federal a través de un acuerdo de conservación de 30 años otorgado por el gobierno federal a _____. En _____, _____ adquirió 3,953 acres y promovió servidumbres por un total de 22,582 acres, así como una UMA ("unidad de manejo ambiental") para la conservación de _____. Además, durante los últimos dos años, _____ ha estado a cargo del Programa de Monitoreo Biológico para las aves playeras en 14 humedales prioritarios (Mapa) de _____, utilizando una metodología estandarizada a nivel continental. El proyecto propuesto se enfoca en el manejo de las propiedades mencionadas, y en la continuación sistemática del monitoreo de aves playeras, para el manejo y la evaluación

ambiental de los humedales utilizados por esas aves, y es parte del Plan de Acción de Aves Playeras para ____ previamente preparado por ____ con apoyo de NAWCA.

Objetivo 1: Protección de las poblaciones de aves playeras y manejo de los humedales utilizados por este grupo en el noroeste de México.

1.1. Manejo de hábitat ya protegido.

1.1.1. ____: En este sitio ____ ha adquirido 3,953 acres de hábitat crítico, que se propone para realizar actividades de manejo y mejora. Esto incluye:

- El cercado de sitios estratégicos con alambrados, para controlar el acceso a la propiedad y evitar el traspaso de ganado, beneficiando a 3,953 acres (ver mapa 1. Terreno adquirido por ____).
- La limpieza, el dragado y el mantenimiento de 0.62 millas de canal, que durante la temporada de invierno inundará un área, actualmente seca, para ser utilizada para las aves playeras que se alimentan en 247 acres (ver mapa 1: Sitio 2).
- La reducción de la eutrofización del humedal, utilizando el riego y el excedente de agua de lluvia para crear un sistema de tierras inundadas, ayudando a eliminar parte del material orgánico y beneficiando 49 acres (ver mapa 1: Sitio 3).
- La evaluación de puntos de referencia para monitorear las características de un sitio protegido; la información generada se utilizará para diseñar e implementar un plan de manejo adaptativo para el sitio.

1.1.2. ____: El objetivo del trabajo propuesto en este humedal es fortalecer el nivel de protección y el manejo de las propiedades ya protegidas. Esto incluye una servidumbre de conservación de 15,671 acres por 99 años a ____, una UMA de 6,911 acres ____ por 15 años y una reserva ejidal de 772 acres a ____ por 15 años. Las actividades consideradas son:

- Mantener los trabajos de restauración llevados a cabo en fases anteriores (control de malezas acuáticas en 1,235 acres y limpieza de 4.9 millas de canales naturales). Mapa 2. Sitio 5.
- Manipular los niveles de agua en cuatro estanques establecidos, inundando a un nivel deseado y en una fecha deseada con el propósito de crear bancos de alimentación para atraer más aves playeras (6,911 acres Mapa UMA 2).
- Realizar tareas de mejoramiento del hábitat en sitios específicos dentro del humedal (24 acres). Mapa 2.
- Implementar mejores prácticas agrícolas en las tierras circundantes (24 acres). Mapa 2.
- Controlar las malezas terrestres y acuáticas. Mapa 2. Sitio 4
- Llevar a cabo la rehabilitación de una parcela de 0.6 millas de un canal de irrigación sedimentado de 3.2 pies de ancho en _____. Esto ayudará a mejorar los flujos de agua en el humedal y beneficiará a 247 acres (Sitio 8). La ubicación de sitios específicos se muestra en el mapa 1 y 2.

1.1.3. Manejo del hábitat en ____: En este sitio, 138,379 acres de tierras ejidales han sido protegidas por servidumbres de conservación de 15 años y 199,043 acres de tierras federales han sido protegidas mediante el acuerdo de posesión de tierras ____ y administradas como UMA de conservación. Hay fondos disponibles para el monitoreo a largo plazo de estas tierras que se utilizarán como fondos de contrapartida; Se han solicitado fondos adicionales para fortalecer la protección legal y el manejo de estas tierras, de la siguiente manera:

- Integrar y capacitar a miembros de la comunidad de cooperativas pesqueras y ejidos, para llevar a cabo viajes de observación marítima a lo largo de la costa y tierras protegidas para denunciar actividades ambientales ilegales a las autoridades.
- Se estima una población de más de 2.000 burros y caballos que en gran parte pastorean sin ningún control, por lo tanto, se contemplan acciones para reducir la carga de caballos y mejorar la condición de las tierras de pastoreo, que también son importantes para las especies de aves playeras tales como el picolargo (*Numenius americanus*).

Objetivo 2. Desarrollo de infraestructura de conservación.

2.1. Exploración de posibles sitios de invernada. A través de esta iniciativa, exploraremos humedales poco conocidos en el norte de _____, potencialmente importantes para la invernada de las poblaciones de aves playeras. Estos humedales no se han estudiado, por lo tanto, no hay información disponible sobre las aves playeras que pueden usarlos, incluso cuando sus características y ubicación indican que pueden contener hábitats adecuados para el uso de aves playeras.

2.2. Monitoreo de aves playeras en invierno. Continuaremos con el monitoreo invernal de las poblaciones de aves playeras en 14 humedales prioritarios para este grupo de aves en _____. Aplicaremos el _____. Los datos de monitoreo resultantes estarán disponibles para el público a través del sitio web _____, la base de datos mundial de aves Birdlife Datazone, y se enviarán a la base de datos Blue Point también.

Objetivo 3. Educación ambiental. Diseñaremos e implementaremos una primera fase de una campaña centrada en la promoción de una cultura de conservación de aves playeras y humedales. Para hacer esto, aprovecharemos el trabajo y los materiales desarrollados a través de diversos proyectos financiados por NAWCA en el pasado, para preparar, producir y entregar materiales educativos, manuales y folletos para estudiantes. Como parte de esta campaña, organizaremos una serie de talleres para capacitar a 200 maestros de escuela, que a su vez multiplicarán el impacto de la campaña, destinada a llegar a unos 4000 estudiantes de primaria y secundaria. Seleccionaremos las aves playeras que podrían actuar como especies bandera para transmitir el mensaje de conservación a nuestro público clave a través de una campaña mediática en fechas que conmemoran el medio ambiente. El propósito de esta campaña / esfuerzos educativos es lograr que las comunidades sean conscientes de la importancia de la conservación de las aves playeras y los humedales y que sean más participativas en los procesos de toma de decisiones relacionados con su conservación y manejo.

B. CUADRO DE COMPONENTES

COMPONENTE/ACTIVIDAD	NAWCA	Contra partida	Has./Acre	Socio Responsable
Protección, Parcela 1 (acuerdo de conservación)	\$...	\$...	200/494	Beneficiario
Protección, Parcela 2 (servidumbre)	\$...	\$...	800/1,976	Socio 1
Mejoramiento, Parcela 1	\$...	\$...	(200)/(494)	Beneficiario

Manejo, Parcela 2	\$...	\$...	(800)/(1,976)	Socio 1
Restauración, Parcela 2	\$...	\$...	(400)/(988)	Socio 2
TOTALES	\$...	\$...	xxx	

Nota sobre este cuadro: Si una parcela se restaurará y se mejorará, el número de hectáreas a mejorar (que también se restaurarán) se debe mostrar entre paréntesis. Del mismo modo, una hectárea manejada, mejorada o restaurada que es (o fue) también adquirida debe mostrarse entre paréntesis. Esto incluye hectáreas que fueron restauradas o adquiridas en fases anteriores u otros proyectos financiados por NAWCA o NMBCA (incluidas subvenciones a otras organizaciones).

C. VALOR DE LOS HUMEDALES E IMPORTANCIA PARA LAS AVES MIGRATORIAS:

1. ¿Cuál es la importancia del humedal y el área del proyecto para las aves migratorias?

Proporcione una breve narrativa para describir los humedales (por ejemplo, emergentes palustres, intermareales, estuarinos, ribereños) y hábitats de tierras altas (por ejemplo, tierras de cultivo, praderas, bosques) y la relación del hábitat con la conservación de las aves migratorias (por ejemplo, la importancia de los humedales para varios grupos de aves, y la necesidad o prioridad para la conservación). Consulte Abarca, F.J. (2002), "Definición e importancia de los humedales", en Abarca, R. J. y M. Herzig (eds.), Manual para el Manejo y Conservación de los Humedales en México, INNE / PRONATURA / SEMARNAT / Consejo de Conservación de Humedales de América del Norte / RAMSAR / The Nature Conservancy / Sociedad de Científicos de Humedales / Comité Pigua / Ducks Unlimited de México / Arizona Game and Fish / WNCCWS, México. Describa también el valor biológico y socioeconómico del humedal.

2. ¿Cuáles son los beneficios generales previstos para las actividades generales de la propuesta, más allá de los ya descritos para las especies prioritarias de NAWCA? Laguna de XXXXXX: En este sitio del proyecto, reduciremos la contaminación de residuos, las aguas residuales y la sedimentación, lo que se reflejará en una mejora del hábitat de aves migratorias. Los talleres aumentarán el interés y la participación de la comunidad en la conservación de la laguna. XXXX: El Proyecto proporcionará protección a largo plazo para los humedales utilizados por los anátidos que viajan por la ruta migratoria central y mejoran la calidad de esos humedales. Los locales recibirán capacitación en el manejo sostenible de los recursos de la laguna.

----- FIN DEL EJEMPLO DE RESUMEN DE LA PROPUESTA -----

B. Formatos sugeridos para los cuadros

1. Formato sugerido para el plan de trabajo

Objetivo 1: Monto de la subvención USD\$_____ Monto de la contrapartida USD\$_____

Actividades	Fecha de adjudicación + X días	Parte responsable	Producto/Resultado
1. 10 talleres con ejidatarios	100 días	Nombre del socio	3 acuerdos de trabajo
2. 6 reuniones con partes interesadas	100 días	Nombre del socio	6 acuerdos finales
3. Estudio de base			Conclusión del estudio
4. Firma de documentos			Servidumbre de 800-hectare, firmado, registrado, notariado antes de finalizar el periodo del proyecto.
ETC.			

2. Formato sugerido para el cuadro de presupuesto A (presupuesto del proyecto por objetivo)

Todos los objetivos y las actividades enumerados en la propuesta deben detallarse; las partidas mostradas son solamente ejemplos. Consulte las instrucciones sobre la combinación de columnas de contrapartida de socios

[illegible]

II. Restauración											
1. Personal											
...											
Subtotal											
III. Educación ambiental											
...											
Subtotal											
IV. Monitoreo											
...											
Subtotal											
GRAN TOTAL											

3. Formato sugerido para el cuadro de presupuesto B (costos unitarios)

Nombre de la organización					Fecha:	
Nombre del proyecto:					Tasa de cambio:	
PARTIDAS	COSTO UNITARIO	NAWCA	SOCIO 1	SOCIO 2	SOCIO 3	Total
SALARIOS						
2 secretarios						
4 técnicos						
Coordinador, etc.						
...Etc.						
Subtotal						
EQUIPO						
2 computadores						
1 bomba de agua						
5 binoculares						
Subtotal						
MATERIALES						
Cartuchos de						
500 afiches						
Subtotal						
VIAJES						
Viáticos						
Gas						

Subtotal							
CONTRATOS							
5 talleres							
Subtotal							
ADMINISTRACION							
Alquiler							
Comunicaciones							
Subtotal							
TOTAL							

4. Formato sugerido para la justificación del presupuesto

Nombre de la organización:	Fecha:
4. Equipamiento: computadoras, 4x\$1,500=6000; para equipar una oficina de campo	
11.Contractos: 5 talleres, 5 x \$1,000=5,000; para capacitar a 1,000 maestros en 2,000 escuelas	
23.Viático: 20 viajes para 5 personas, 100x\$1,000=100,000; participación en reunión en Ciudad de México	

5. Formato sugerido para el cuadro de parcela (terrenos, parcelas, propiedades, áreas protegidas), con ejemplos

CUADRO DE LA PARCELA A	Nombre del proyecto: ...		
Duración del proyecto: 2021-2023	Ciudad y estado: Pueblo 1, Durango		
	Parcela 1: Protección	Parcela 1: Restauración	Parcela 2

1. Identificación de la parcela/Nombre	<i>Corral Tres</i>	<i>Corral Tres</i>	<i>Corral Uno</i>
2. Tipo de Actividad (solo durante este periodo del proyecto)	<i>Adquisición de la servidumbre</i>	<i>Restauración del humedal</i>	
3. Tipo de humedal	<i>Estuarino</i>	<i>Estuarino</i>	
4. Acres de humedal	<i>100 has/220 acres</i>	<i>11 hectáreas</i>	
5. Acres de tierra alta	<i>0</i>	<i>0</i>	
6. Millas de zona ribereña	<i>0</i>	<i>0</i>	

7. Mecanismo de protección (indique si se implementa durante este periodo del proyecto)	<i>Servidumbre implementada durante este periodo del proyecto</i>	<i>Todas las 11 hectáreas de restauración se encuentran en una nueva servidumbre implementada durante este periodo del proyecto.</i>	
8. Duración de la protección o la actividad: de [año] a [año] [‘en perpetuidad’]	<i>La servidumbre durará 99 años: desde 2021 a 2120</i>	<i>La restauración durará 20 años: desde 2023 a 2043</i>	
9. Titular final	<i>NGO ABC (servidumbre); Rancho DEF (propietario)</i>	<i>Rancho DEF manejará las 11 hectáreas restauradas por 99 años</i>	
10. Ubicación de la propiedad	<i>Estado de Durango</i>	<i>Estado de Durango</i>	
11. Fuente de financiamiento	<i>USD5,000 NAWCA + USD40,000 CONAFOR</i>	<i>NAWCA USD20,000</i>	
12. Actividades previas financiadas por NAWCA, NMBCA, o contrapartida (de cualquier organización)	<i>Las áreas ribereñas en esta parcela fueron restauradas por CONANP con fondos de contrapartida en 2003, bajo el proyecto NMBCA titulado “Ejido Primero Conservación de Aves Cantoras”.</i>	<i>Nunca se han llevado a cabo actividades de restauración, mejoramiento, o manejo en las 11 hectáreas que serán restauradas.</i>	

Guía para preparar cuadros de parcelas:

1. Identificación/ Nombre de la parcela	Nombre del rancho / ejido, ubicación, identificación de la propiedad. Cada parcela debe tener polígono correlacionado y mostrarse en el mapa como tal.
---	--

2. Tipo de actividad (solo durante este periodo del proyecto)	Adquisición, servidumbre, restauración, mejoramiento, creación de humedales, cercado, control de invasivos, etc. Si hay más de una actividad en un solo parcela, cada actividad debe mostrarse en una columna separada. Esto se refiere solo a las actividades realizadas durante este período del proyecto. No enumere las actividades realizadas antes de este proyecto. Estas actividades mejoran el hábitat en una parcela específica. La "restauración" es la implementación de actividades que devuelven el hábitat a un estado como era antes. La mejora es la implementación de actividades que modifican el hábitat degradado para mejorar su funcionamiento. La restauración o mejora de <u>parcelas que no cuentan con mecanismos de protección legal a largo plazo (al menos 10 años) no son elegibles</u> como subvención o financiamiento de contrapartida.
3. Tipo de humedal	Lacustre, Palustre, Marino, Estuarino, Ribereño, etc.
4. Acres de humedal	Las hectáreas / acres específicas de esta actividad únicamente (no para todas las hectáreas de la parcela adquirida si no serán afectadas por la actividad)
5. Acres de tierra alta	Hectáreas / acres
6. Millas ribereñas	Kilómetros / millas
7. Mecanismo de protección (indique si se implementa durante este periodo del proyecto)	Mecanismo de protección (indique si se implementa durante este período del proyecto). El mecanismo de protección legal puede ser una adquisición (compra de una parcela), servidumbre, contrato, acuerdo de conservación, ZOFEMAT, concesión, área nacional protegida o Unidad de Manejo Ambiental. El mecanismo legal debe proteger la parcela (todas las hectáreas) durante al menos 10 años en el futuro. <u>Los acuerdos a corto plazo pueden ser elegibles como manejo si se financian con fondos de contrapartida, pero no como la calificación para el mecanismo legal subyacente.</u> Si la actividad es restauración / mejora / creación, explique cuál es la protección subyacente. Indique si la protección se implementará durante este período del proyecto o con una contrapartida anterior; indique el año en que se firmó. Si la protección subyacente ya está vigente (no forma parte de esta subvención), indíquelo e incluya el año en que comenzó.

8. Duración de la protección o actividad: de [año] a [año] [o “a perpetuidad”]	Para una adquisición, servidumbre u otro mecanismo legal, indique la duración, por ejemplo, “El área protegida federal durará a perpetuidad”, o “La servidumbre es válida por 99 años: de 2021 a 2120”. Para una actividad como restauración o mejora, incluya la duración de la actividad (la longevidad del trabajo), en años. Por ejemplo, podría decir que “las cercas durarán 20 años” o “el tratamiento para el control de plantas invasoras será efectivo durante 5 años”. Si corresponde (por ejemplo, para el control de plantas invasoras), también incluya (en la fila de “duración”) cuántos retiros se planifican durante y después del período del proyecto. Para todas las restauraciones y mejoras, indique el tipo y la duración del mecanismo legal subyacente que protege la parcela y el año en que comienza y termina.
9. Titular final	Nombre de la ONG o del particular, ejido, etc. que tendrá el título al finalizar el periodo del proyecto
10. Ubicación de la propiedad	Latitud / longitud en grados, minutos y segundos o punto central
11. Fuente de financiamiento	Origen de los fondos para esta actividad, por ejemplo, “USD5,000 NAWCA + USD40,000 CONAFOR”
12. Actividades anteriores financiadas por NAWCA, NMBCA, o contrapartida (para cualquier organización)	Describa qué tipo de actividades se llevaron a cabo en cada parcela antes de este proyecto con fondos NAWCA o NMBCA o de contrapartida; si una parcela nunca se vio afectada por NAWCA o NMBCA (bajo subvenciones provenientes de otra organización), especifique esto . Sugerimos que incluya un mapa de áreas y áreas de proyectos NAWCA y NMBCA anteriores. Trabajo duplicado no es una actividad elegible. Si propone una actividad en un terreno (una parcela) que es, o fue, parte de un proyecto NAWCA o NMBCA, de cualquier organización beneficiada, debe mostrar que la actividad no duplica actividades que fueron parte del otro proyecto. Por ejemplo, si fondos NAWCA pagaran por la restauración de un humedal en 2009, no puede proponer restauración en el mismo sitio en 2022. Si puede proponer una actividad diferente, por ejemplo, tratamiento de plantas invasoras en el mismo terreno. Debe explicar que no duplicará trabajo en terrenos específicos, describir como la nueva actividad es complementaria, e incluir un mapa de proyectos NAWCA o NMBCA corrientes o anteriores de cualquier organización en el área (ver “C. Project Description”, y la sección 12 del cuadro de terrenos o “Tract table”). Si no nos queda claro que una actividad no es duplicativa, no la permitiremos en un proyecto.

6. Formato sugerido para informes de progreso [una página]

Nombre del proyecto:	Número del acuerdo:	Periodo de ejecución:
Coordinator del proyecto:	Costo total del proyecto:	NAWCA \$: CONTRAPARTIDA \$:

Objetivos	Progreso (% completado)	Beneficios / Resultados / Métricas
Objetivo I Objetivo 1a: ... Objetivo 2a: ...	(Porcentaje completado) 100% 100%	[Explicación muy corta, 1-3 frases. Incluya las métricas que enumeró bajo cada objetivo, por ejemplo., 100 hectáreas fueron restauradas]
Objetivo II Objetivo 1a: ...	95%	

C. Requisitos de las cartas de compromiso de fondos de contrapartida

Estas cartas deben dirigirse a la organización solicitante y no a USFWS o SEMARNAT, porque representan un compromiso entre organizaciones y socios que llevarán a cabo el proyecto, mientras que el acuerdo de subvención será entre USFWS y el solicitante. Cada carta de socio debe incluir los elementos enumerados a continuación dentro de la carta; no se aceptarán cartas que lleguen sin esta información, lo que pondrá en peligro la consideración de la propuesta si la contrapartida de efectivo es inferior a 1: 1. (Ver IV.B. para una descripción de la contrapartida en especie y otras explicaciones).

- a) Nombre de la propuesta y tipo de apoyo proporcionado
- b) Nombre de la organización y persona de contacto
- c) Rol de la organización en el proyecto
- d) Cantidad de contrapartida en efectivo y en especie
- e) Fechas durante las cuales la contrapartida estará disponible
- f) Tipo de contrapartida (efectivo / en especie) y cómo se determinó el valor de la contrapartida en especie
- g) Declaración indicando que las contribuciones de contrapartida no provienen de fondos federales de EE. UU. y no se han utilizado (ni se utilizarán) como fondo de contrapartida de ningún otro proyecto con subvención federal de EE. UU.
- h) Lo que pagará la contrapartida
- i) Para las propuestas que incluyen la protección de la tierra, el socio que será el titular final después de que finalice el Proyecto debe certificar que implementará el plan de manejo a largo plazo de la propiedad
- j) Nombre de la persona responsable
- k) Título
- l) Firma
- m) Fecha

[Las siguientes secciones no fueron traducidas.]

II. REFERENCE MATERIAL FOR PROPOSAL WRITERS

NAWCA Mexico Application Checklist

I. Cover sheet

- ☐ Número SAM.gov
- ☐ Presentation Date
- ☐ Project Title and Duration
- ☐ Applicant Organization and Organization Type
- ☐ Responsible Person Contact Information
- ☐ Physical Location
- ☐ Priority of Location
- ☐ Purpose (including hectares and acres)
- ☐ Funds Requested + Match = Total
- ☐ Table of Resources
- ☐ Number of Previous Projects
- ☐ Other financing
- ☐ MOS Funds Request (if applicable)

II. Proposal Summary

- ☐ Objectives Summary
- ☐ Table of Components
- ☐ Wetland Values and Importance for Migratory Waterfowl

III. Proposal Description

- ☐ Description of Natural Resources (Migratory Birds, Other Wildlife)
- ☐ Goals, Objectives, Activities, Products, Benefits Foreseen (Work Plan)
- ☐ Special Considerations and Regional Context
- ☐ Main Threats
- ☐ Community Participation

IV. Budget

- ☐ Table A-Global Budget
- ☐ Table B -Unit Costs
- ☐ Cost Justification

V. Attachments

- ☐ Impact on Cultural and Historical Sites
- ☐ Evaluation and Monitoring
- ☐ Maps
- ☐ Spatial Data
- ☐ Photographs
- ☐ List of Projects
- ☐ Progress Report (if project is continuation/added phase)
- ☐ Match letters
- ☐ Support or Cooperation Letters
- ☐ Tract Information
- ☐ SF424 and SF 424D
- ☐ New Applicant Capacity (if applicable)
- ☐ Overlap/Duplication statement

NORTH AMERICAN WETLANDS CONSERVATION ACT (NAWCA):

Summary of purposes and types of projects

The North American Wetlands Conservation Act (NAWCA) was established by the U.S. Congress in 1989, to protect and restore migratory waterfowl populations, wetlands and associated ecosystems, while promoting cooperation between the public and private sectors.

The Act established a Council to assist the U.S. Fish & Wildlife Service in the evaluation of project proposals for recommendation to the Migratory Bird Conservation Commission, who approves, rejects or conditions financial assistance awards on behalf of the United States Government. Projects should focus on the conservation of North American species and should observe the stipulations in the North American Waterfowl Management Plan (NAWMP) and the Tripartite Agreement for the Conservation of Migratory Birds and their Habitats (Inter- institutional agreement signed in 1982 by Canada, Mexico and the United States), that have as their objectives the restoration and long-term management of migratory birds and their habitat.

The purposes of the Act include:

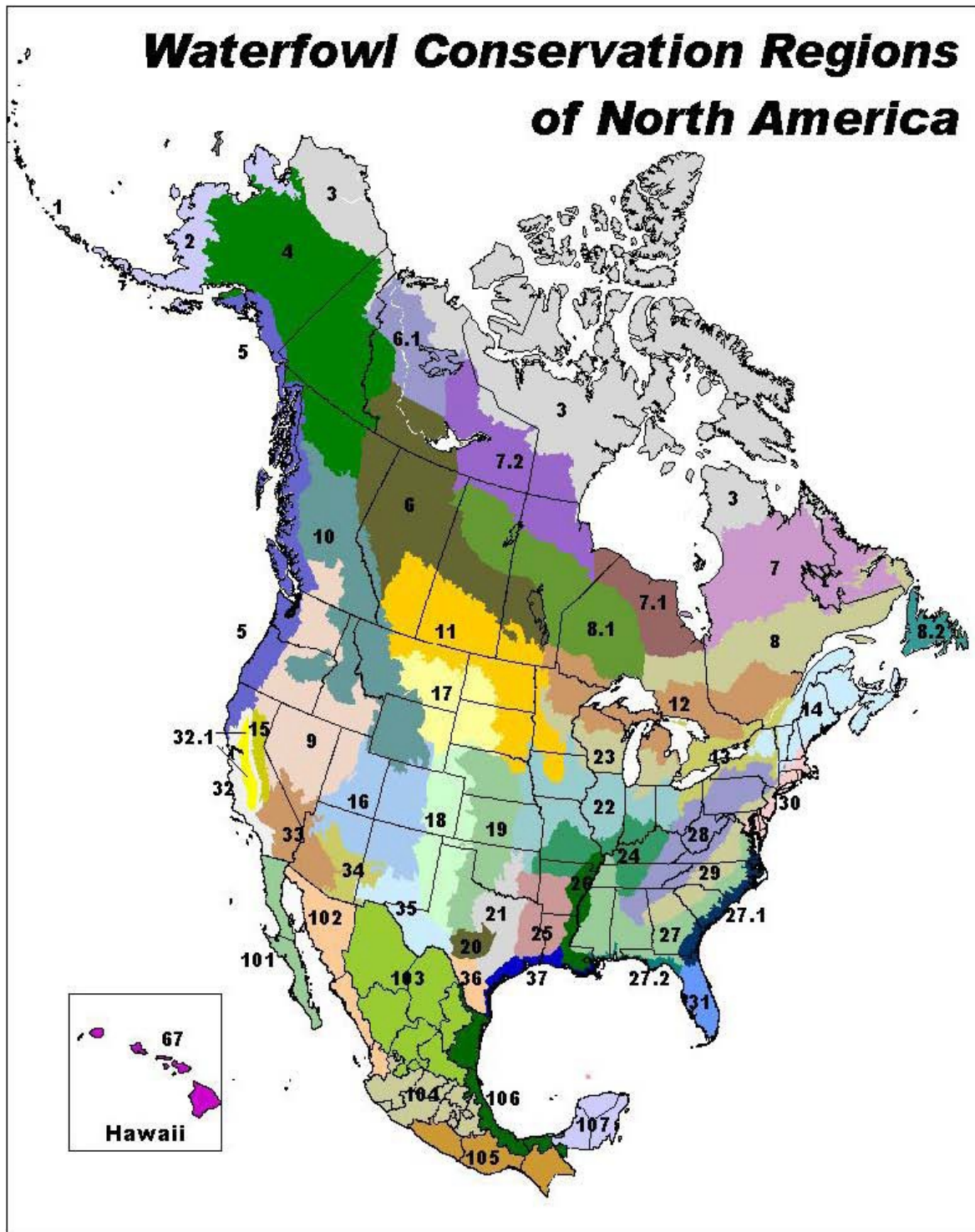
1. Protecting, improving, restoring, and managing an appropriate distribution and diversity of wetland ecosystems and other habitats for *wetlands-associated* migratory birds and other fish and wildlife in North America;
2. maintaining and improving the current distributions of *wetlands-associated* migratory bird populations; and
3. maintaining an abundance of waterfowl (ducks, geese, and swans) and *other populations of wetlands-associated migratory birds* consistent with the objectives of the *North American Waterfowl Management Plan, U.S. Shorebird Conservation Plan, Waterbird Conservation Plan for the Americas, Partners in Flight Bird Conservation Plan*, and other international obligations contained in the treaties and migratory bird conventions and other agreements with Canada, Mexico, and other countries.

Act "Project" Definition

Under the Act, a wetland conservation project is defined as:

1. The securement of a wetland ecosystem through the purchase or protection of land;
2. The restoration or management of wetlands that are conducted on lands and waters whose administration is for long-term conservation; and/or
3. Technical training, development of management and conservation infrastructure, and studies for the sustainable use of wetland resources.

Proposals should integrate the conservation of the biological diversity of Mexico with the sustainable use of natural resources by local communities. Act funds should not be used exclusively for research.



Waterfowl Conservation Regions: Combined Prioritization for Breeding and Non-breeding Ducks

[See map on previous page. Empty cells indicate low conservation need or absence.]

WCR	Species/Population	Continental Priority	Breeding Importance	Breeding Need	Importance Nonbreeding	Nonbreeding Need
101	Northern pintail	HIGH			MOD HIGH	HIGH
101	Lesser scaup	HIGH			MOD LOW	MODERATE
101	American wigeon	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
101	Blue-winged teal	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
101	Canvasback	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
101	Cinnamon teal	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
101	Redhead	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
101	Gadwall	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
101	Green-winged teal	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
101	Northern shoveler	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
101	Ring-necked duck	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
102	Mallard	HIGH			MOD HIGH	HIGH
102	Lesser scaup	HIGH			MOD LOW	MODERATE
102	Northern pintail	HIGH			HIGH	HIGHEST
102	American wigeon	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
102	Blue-winged teal	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Canvasback	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Cinnamon teal	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Masked duck	MOD HIGH	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW
102	Redhead	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Gadwall	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Green-winged teal	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Northern shoveler	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Ring-necked duck	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
102	Black-bellied whistling duck	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE	MOD HIGH	MODERATE
102	Fulvous whistling duck	MOD LOW	HIGH	HIGH	MOD HIGH	MODERATE
103	Mallard	HIGH			MOD HIGH	HIGH
103	Lesser scaup	HIGH			MOD LOW	MODERATE
103	Northern pintail	HIGH			HIGH	HIGHEST
103	American wigeon	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
103	Blue-winged teal	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
103	Cinnamon teal	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
103	Bufflehead	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
103	Gadwall	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
103	Green-winged teal	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
103	Northern shoveler	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
103	Ring-necked duck	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
103	Wood duck	MODERATE	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW
103	Mexican duck	MOD LOW	HIGH	HIGH	HIGH	HIGH
104	Northern pintail	HIGH			MOD HIGH	HIGH
104	American wigeon	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
104	Blue-winged teal	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
104	Canvasback	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
104	Cinnamon teal	MOD HIGH			HIGH	HIGH
104	Muscovy duck	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
104	Bufflehead	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
104	Gadwall	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
104	Green-winged teal	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
104	Northern shoveler	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
104	Mexican duck	MOD LOW	HIGH	HIGH	HIGH	HIGH
105	Lesser scaup	HIGH			MOD HIGH	HIGH
105	Northern pintail	HIGH			MOD LOW	MODERATE
105	American wigeon	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW

105	Cinnamon teal	MOD HIGH			HIGH	HIGH
105	Green-winged teal	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
105	Masked duck	MOD HIGH	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW
105	Muscovy duck	MOD HIGH	MOD HIGH	MOD HIGH	MOD HIGH	MOD HIGH
105	Bufflehead	MODERATE			MOD LOW	MOD LOW
105	Northern shoveler	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
105	Black-bellied whistling duck	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE	MOD HIGH	MODERATE
105	Fulvous whistling duck	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE	MOD HIGH	MODERATE
106	Lesser scaup	HIGH			MOD HIGH	HIGH
106	Northern pintail	HIGH			MOD HIGH	HIGH
106	American wigeon	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
106	Blue-winged teal	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
106	Canvasback	MOD HIGH			HIGH	HIGH
106	Cinnamon teal	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
106	Masked duck	MOD HIGH			MOD LOW	MOD LOW
106	Muscovy duck	MOD HIGH	HIGH	HIGH	HIGH	HIGH
106	Redhead	MOD HIGH			HIGH	HIGHEST
106	Gadwall	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
106	Green-winged teal	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
106	Mottled duck	MODERATE	MOD HIGH	MOD HIGH	MOD HIGH	MOD HIGH
106	Ring-necked duck	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
106	Wood duck	MODERATE	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW	MOD LOW
106	Black-bellied whistling duck	MOD LOW	HIGH	HIGH	MOD HIGH	MODERATE
106	Fulvous whistling duck	MOD LOW	HIGH	HIGH	MOD HIGH	MODERATE
107	Lesser scaup	HIGH			MOD LOW	MODERATE
107	Northern pintail	HIGH			MOD LOW	MODERATE
107	American wigeon	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
107	Blue-winged teal	MOD HIGH			HIGH	HIGH
107	Redhead	MOD HIGH			MOD HIGH	MOD HIGH
107	Gadwall	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
107	Green-winged teal	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
107	Ring-necked duck	MODERATE			MOD HIGH	MOD HIGH
107	Black-bellied whistling duck	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE	MOD HIGH	MODERATE
107	Fulvous whistling duck	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE	MOD HIGH	MODERATE

Table B-3. Combined Prioritization for Breeding and Non-breeding Geese and Swans

WCR	Species/Population	Continental Priority	Nonbreeding Importance	Nonbreeding Need
101	Pacific brant	HIGH	HIGH	HIGHEST
101	Lesser snow goose - Western Central Flyway	MODERATE	MOD LOW	MOD LOW
101	White-fronted goose – Mid-continent	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
101	White-fronted goose - Pacific Flyway	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
102	Pacific brant	HIGH	MOD HIGH	HIGH
102	Lesser snow goose - Western Central Flyway	MODERATE	HIGH	HIGH
102	White-fronted goose – Mid-continent	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
102	White-fronted goose - Pacific Flyway	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
103	Lesser snow goose - Western Central Flyway	MODERATE	HIGH	HIGH
103	White-fronted goose – Mid-continent	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
103	White-fronted goose - Pacific Flyway	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
103	Lesser snow goose – Mid-continent	Above objective	MOD HIGH	MODERATE
106	White-fronted goose – Mid-continent	MOD LOW	MOD HIGH	MODERATE
106	Lesser snow goose – Mid-continent	Above objective	MOD HIGH	MODERATE

NORTH AMERICAN WATERFOWL MANAGEMENT PLAN, 2004; pages 96-99; 106.

Priority migrant, wetland-associated shorebirds, waterbirds and landbirds listed in the U.S. Endangered Species Act (June 2021) or on the U.S. Fish and Wildlife Service's Birds of Conservation Concern (2021)

Shorebirds

American Avocet	<i>Recurvirostra americana</i>
American Oystercatcher	<i>Haematopus palliatus</i>
Piping Plover	<i>Charadrius melodus</i>
Wilson's Plover	<i>Charadrius wilsonia</i>
Snowy Plover	<i>Charadrius nivosus</i>
Whimbrel (Atlantic)	<i>Numenius phaeopus hudsonicus</i> (Atlantic)
Long-billed Curlew	<i>Numenius americanus</i>
Hudsonian Godwit	<i>Limosa haemastica</i>
Marbled Godwit	<i>Limosa fedoa</i>
Ruddy Turnstone (Atlantic)	<i>Arenaria interpres morinella</i>
Red Knot	<i>Calidris canutus</i>
Dunlin (Atlantic)	<i>Calidris alpina hudsonia</i>
Pectoral Sandpiper	<i>Calidris melanotos</i>
Semipalmated Sandpiper	<i>Calidris pusilla</i>
Short-billed Dowitcher	<i>Limnodromus griseus</i>
Solitary Sandpiper	<i>Tringa solitaria</i>
Wandering Tattler	<i>Tringa incana</i>
Lesser Yellowlegs	<i>Tringa flavipes</i>
Willet	<i>Tringa semipalmata</i>

Waterbirds

Western Grebe	<i>Aechmophorus occidentalis</i>
Clark's Grebe	<i>Aechmophorus clarkii</i>
Ridgway's Rail (Baja/Sonora)	<i>Rallus obsoletus</i> (Baja/Sonora)
King Rail	<i>Rallus elegans</i>
Black Rail	<i>Laterallus jamaicensis</i>
Franklin's Gull	<i>Leucophaeus pipixcan</i>
Heermann's Gull	<i>Larus heermanni</i>
Western Gull	<i>Larus occidentalis</i>
Yellow-footed Gull	<i>Larus livens</i>
California Gull	<i>Larus californicus</i>
Least tern	<i>Sternula antillarum</i>
Gull-billed Tern	<i>Gelochelidon nilotica</i>
Black Tern	<i>Chlidonias niger</i>
Forster's Tern	<i>Sterna forsteri</i>
Sandwich Tern	<i>Thalasseus sandvicensis</i>
Elegant Tern	<i>Thalasseus elegans</i>
Black Skimmer	<i>Rynchops niger</i>
Wood Stork	<i>Mycteria americana</i>
Great Blue Heron (Great White)	<i>Ardea herodias occidentalis</i>
Little Blue Heron	<i>Egretta caerulea</i>
Reddish Egret	<i>Egretta rufescens</i>

Landbirds

White-crowned Pigeon	<i>Patagioenas leucocephala</i>
Yellow-billed Cuckoo (Western)	<i>Coccyzus americanus</i> (Western)
Mangrove Cuckoo	<i>Coccyzus minor</i>
Black-billed Cuckoo	<i>Coccyzus erythrophthalmus</i>
Black Swift	<i>Cypseloides niger</i>
Swallow-tailed Kite	<i>Elanoides forficatus</i>
Northern Harrier	<i>Circus hudsonius</i>
Whiskered Screech-Owl	<i>Megascops trichopsis</i>
Short-eared Owl	<i>Asio flammeus</i>
Willow Flycatcher (Southwestern)	<i>Empidonax traillii extimus</i>
Bell's Vireo (Baja)	<i>Vireo bellii pusillus</i>
Tricolored Blackbird	<i>Agelaius tricolor</i>
Prothonotary Warbler	<i>Protonotaria citrea</i>
Canada Warbler	<i>Cardellina canadensis</i>

Key Wetlands: Ramsar sites



[See also the interactive map and list at <http://www.conanp.gob.mx/conanp/dominios/ramsar/lsr.php> .]

Key Wetlands for Waterfowl (Anatids)



[Produced by DUMAC in 2018.]

Key Wetlands for Shorebirds



[Produced by DUMAC in 2018.]

Key Areas for Waterbirds that Migrate to Mexico, With Estimated Populations

Map	S	i	Migratory Species	Estimated Population
1	Bahía Magdalena-Almejas		1) <i>Phalacrocorax penicillatus</i> (Brandt's Cormorant)	20,000
			2) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	40
			3) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	1,300+
2	Delta del Río Colorado y Alto Golfo		1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	800+
			2) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	20,000+
			3) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	1,800+
			4) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	3,000+
			5) <i>Larus livens</i> (Yellow-footed Gull)	600+
3	Bahía Lechuguilla-Ohuira-Las Glorias		1) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	25+
			2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	500
			3) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	3,000+
4	Lagunas Superior-Inferior		1) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	50
			2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	500
			3) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	20,000
5	Mar Muerto		1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	2,000+
			2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	2,000+
			3) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
6	La Encrucijada		1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	2,000+
			2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	2,000+
			3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	300+
			4) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
7	Laguna de Tamiahua		1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	100,000+
			2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	2,857
			3) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	7,143
			4) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
			5) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
			6) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
			7) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	1,000
8	Humedales de Tecolutla		1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	100,000+
			2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	150,000+
			3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
			4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
			5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
9	Lagunas El Llano-La Mancha		1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	1,000+
			2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	150,000+
			3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
			4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
			5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
			6) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	1,400+

10	Humedales de Alvarado	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	50,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	100,000+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	60,000+
		4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
11	Laguna de Sontecomapan	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	1,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	1,800+
		3) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	10,000+
		4) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	4,500+
12	Pantanos de Centla	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	1,100+
		2) <i>Egretta caerulea</i> (Little Blue Heron)	1,100+
		3) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	100,000+
		4) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	250+
		5) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	1,800+
		6) <i>Anhinga anhinga</i> (Anhinga)	50,000+
		7) <i>Eudocimus albus</i> (White ibis)	5,000+
13	Complejo de Humedales del Noroeste de Chihuahua	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	2,025
		2) <i>Porzana carolina</i> (Sora)	143
		3) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	4,500
14	Laguna de Babícora	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	3,000
		2) <i>Porzana carolina</i> (Sora)	750
		3) <i>Nycticorax nycticorax</i> (Black-crowned Night.Heron)	1,200
15	Bahía Todos Santos	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	40+
		2) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	2,764
16	Bahía de San Quintín	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	40+
		2) <i>Pelecanus occidentalis</i> (Brown Pelican)	5,000+
17	Santa Rosalillita	1) <i>Phalacrocorax penicillatus</i> (Brandt's Cormorant)	25,210
18	Complejo Lagunar Ojo de Liebre	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	336
		2) <i>Chroicocephalus Philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	5,000+
19	Complejo Lagunar San Ignacio	1) <i>Pelecanus occidentalis</i> (Brown Pelican)	5,000+
20	Bahía de La Paz	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	57
21	Bahía Santa María	1) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	10,000+
22	Ensenada Pabellones	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	120
		2) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	10,000+
23	Bahía de Ceuta	1) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	3,000+
24	Sistema Lagunario Huizache-Caimanero	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	6,000 - 10,000
		2) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	3,000+
25	Maris Nacionales	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	5,000
		2) <i>Sterna forsteri</i> (Forster's Tern)	10,000+
26	Lagunas del Playón de Mismaloya	1) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
27	Laguna Cuyutlán	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	8,500
28	Sistema Coyuca-Chautengo	1) <i>Gelochelidon nilotica</i> (Gull-billed Tern)	19

		2) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	170
29	Lagunas de Chacahua-Pastoría	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	100
30	Playa Linda-Río Suchiate	1) <i>Mycteria americana</i> (Wood Stork)	2,000+
		2) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	5,000+
31	Laguna Madre	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	2,000
32	Laguna Tampico	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	1,000
		2) <i>Egretta rufescens</i> (Reddish Egret)	500
33	Laguna de Términos y Champotón	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	15,00
34	Los Petenes	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	7,500
35	Sisal-Chuburna	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	900
36	Ría Lagartos	1) <i>Rynchops niger</i> (Black Skimmer)	1,000
37	Laguna Santiaguillo	1) <i>Egretta thula</i> (Snowy Egret)	1,725
38	Laguna de Chapala	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	3000
39	Laguna Cuitzeo	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	9,000
40	Lago de Texcoco	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	15,000
41	Sistema Lagunar Playas de Catazajá	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	2,850
42	Isla Natividad	1) <i>Phalacrocorax penicillatus</i> (Brandt's Cormorant)	2,250
43	Archipiélago Salsipuedes	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	100,000+
44	Bahía de los Ángeles - Ángel de la Guarda	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	100,000+
		2) <i>Chroicocephalus philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	800+
45	Sistema Arrecifal Veracruzano	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	2,088
		2) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	28,710
		3) <i>Thalasseus maximus</i> (Royal tern)	2,000
46	Presa Falcón	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	1,894
47	Complejo de Presas de Río Fuerte Sinaloa	1) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	150
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	7,500
		3) <i>Chroicocephalus philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	2,250
		4) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	15,000
48	Sistema de Presas de Sinaloa	1) <i>Podiceps nigricollis</i> (Eared Grebe)	6,000
		2) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	300
		3) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	7,500
		4) <i>Chroicocephalus philadelphia</i> (Bonaparte's Gull)	2,250
		5) <i>Chlidonias niger</i> (Black Tern)	15,000
49	Presa de Zumpango	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	4,350
50	Presa de Guadalupe	1) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	3,300
51	Presa Temascal y Cerro de Oro	1) <i>Aechmophorus occidentalis</i> (Western Grebe)	5,000+
		2) <i>Pelecanus erythrorhynchos</i> (American White Pelican)	1,800+



[Produced by Pronatura in 2012. The identification of priority areas for the conservation of waterbirds is based on the criteria of congregations (A4) proposed by Birdlife where the population threshold is $\geq 1\%$ of the world population of each priority species as indicated in *Waterbird Population Estimates* (Delany and Scott 1986); Devenish et al, 2009: IBAs Americas; and Birdlife's, World Birds Database (WBDB).]